



Asamblea General

Distr. general
17 de octubre de 2016
Español
Original: inglés

Septuagésimo primer período de sesiones
Tema 134 del programa
Presupuesto por programas para el bienio 2016-2017

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe se presenta en el contexto de las medidas relacionadas con las misiones políticas especiales, incluidas las de buenos oficios y las misiones de diplomacia preventiva y consolidación de la paz después de los conflictos, adoptadas o previstas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad en respuesta a solicitudes de los gobiernos o a recomendaciones del Secretario General.

En él se indican las necesidades de recursos propuestas para 2017 respecto de 31 misiones políticas especiales autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad, según se detalla en las adiciones del presente informe ([A/71/365/Add.1](#) a 5).

En el presente informe también se incluye un crédito por la suma de 741.400 dólares para sufragar la parte correspondiente a las misiones políticas especiales en el presupuesto del Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) para el bienio 2016-2017, de conformidad con el párrafo 6 b) de la resolución [70/289](#) de la Asamblea General, por los servicios que el Centro presta a las misiones políticas especiales.

El total de las necesidades de recursos estimadas que se presentan en el informe asciende a 577.708.000 dólares en cifras netas (614.752.600 dólares en cifras brutas). De esas necesidades, la cantidad de 548.525.100 dólares (una vez deducidas las contribuciones del personal) se imputaría al saldo en un monto equivalente restante del crédito de 1.124.400.000 dólares consignado para las misiones políticas especiales en la sección 3 (Asuntos políticos) del presupuesto por programas para el bienio 2016-2017.



Se solicita a la Asamblea General que apruebe la cantidad restante de 29.369.400 dólares en cifras netas (31.252.700 dólares en cifras brutas) como consignación adicional para el bienio 2016-2017, tras tener en cuenta la estimación de gastos superiores a los previstos en 2016, que ascienden a 186.500 dólares.

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	4
A. Situación de la renovación o prórroga de los mandatos	5
B. Misiones creadas, concluidas o interrumpidas en 2016	6
C. Organización de los informes sobre los presupuestos de las misiones políticas especiales	8
D. Información sobre la labor realizada en 2016	9
E. Entorno operacional y cuestiones fundamentales de política relacionadas con las misiones políticas especiales	12
F. Requisitos de presentación de informes sobre las misiones políticas especiales que dimanen de la Asamblea General o de las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	20
II. Análisis de la ejecución de los presupuestos y los recursos necesarios para las misiones políticas especiales	35
A. Ejecución de los presupuestos para 2016	35
B. Recursos propuestos para 2017	41
III. Medidas que habrá de adoptar la Asamblea General	63
Anexos	
I. Resumen de los créditos para misiones políticas especiales, 2016-2017	64
II. Misiones políticas especiales, 2017: departamento principal, disposiciones de apoyo administrativo y mandatos	65
III. Recursos extrapresupuestarios para misiones políticas especiales	68
IV. Recursos para las operaciones aéreas, 2015-2017	69
V. Cambios de plazas de personal civil en 2017	71
VI. Recursos relacionados con la seguridad	74
VII. Informe sobre el cumplimiento del objetivo de reserva de billetes con 16 días de antelación del primer trimestre de 2015 al segundo trimestre de 2016	76
VIII. Apoyo proporcionado gratuitamente a misiones políticas especiales por los países anfitriones	78

I. Introducción

1. El propósito del presente informe es solicitar financiación para el segundo año del bienio 2016-2017 para 31 misiones políticas especiales, en relación con las medidas adoptadas o previstas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad en respuesta a solicitudes de los Estados Miembros o a recomendaciones del Secretario General. Los presupuestos para tres misiones políticas especiales se presentarán por separado.
2. En 2016 se establecieron dos nuevas misiones, a saber, la Misión de las Naciones Unidas en Colombia, establecida por el Consejo de Seguridad en su resolución [2261 \(2016\)](#), y la misión para la aplicación de la resolución [2231 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad, establecida por el Consejo en dicha resolución, con efecto a partir del 16 de enero de 2016.
3. Cuatro misiones terminaron en 2016, a saber, el Grupo de Expertos sobre la República Islámica del Irán, terminado por el Consejo de Seguridad en su resolución [2231 \(2015\)](#), con efecto a partir del 16 de enero de 2016; el Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire, terminado por el Consejo en su resolución [2283 \(2016\)](#); el Grupo de Expertos sobre Liberia, terminado por el Consejo en su resolución [2288 \(2016\)](#); y el Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas, establecido por un período de un año de conformidad con la resolución [2235 \(2015\)](#) del Consejo, que terminará el 31 de octubre de 2016, de conformidad con la carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo ([S/2016/807](#)).
4. Tras la carta de fecha 14 de enero de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General ([S/2016/88](#)) sobre el examen estratégico de la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sahel, el Consejo, en su carta de fecha 28 de enero de 2016 ([S/2016/89](#)), solicitó que el Secretario General procediera a la fusión de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA) y la Oficina del Enviado Especial para el Sahel en la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS), con miras a aprovechar al máximo las sinergias garantizando una estructura y una gestión unificadas de la nueva UNOWAS. El proyecto de presupuesto correspondiente a 2017 de la UNOWAS está incluido en el grupo temático III ([A/71/365/Add.3](#)).
5. Los recursos necesarios para una de las misiones políticas especiales, concretamente el Asesor Especial del Secretario General sobre Myanmar, cuyo mandato dimana de la Asamblea General y cuyas necesidades se incluyen en el presente informe con el fin de consolidar los recursos necesarios para todas las misiones políticas especiales, se señalarán también a la atención de la Asamblea conforme a lo dispuesto en el artículo 153 del reglamento de la Asamblea.
6. De conformidad con la resolución [70/249A](#) de la Asamblea General, relativa al presupuesto por programas para el bienio 2016-2017, se consigna un crédito bienal por un importe de 1.124,4 millones de dólares en la sección 3 (Asuntos políticos) del presupuesto por programas para el bienio 2016-2017 para las misiones políticas especiales. En el anexo I del presente informe figuran la utilización de ese crédito en 2016 y su saldo.

A. Situación de la renovación o prórroga de los mandatos

7. Los mandatos de la mayoría de las misiones políticas especiales incluidas en el presente informe se han renovado o prorrogado hasta 2017, y las solicitudes de prórroga o renovación de los mandatos de las demás misiones están siendo examinadas o está previsto que sean concedidas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad.

8. A continuación se facilita información sobre la situación de las 31 misiones cuyas necesidades se incluyen en el presente informe:

- a) Tienen mandatos de duración indefinida las diez misiones siguientes:
 - i) Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre;
 - ii) Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio;
 - iii) Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental;
 - iv) Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución [1559 \(2004\)](#) del Consejo de Seguridad;
 - v) Representante de las Naciones Unidas en las Deliberaciones Internacionales de Ginebra;
 - vi) Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria;
 - vii) Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur;
 - viii) Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos;
 - ix) Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central (CRNUDPAC);
 - x) Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano (OCENUL);
- b) El mandato de una de las misiones, la del Asesor Especial del Secretario General sobre Myanmar, es de duración indefinida y está siendo examinado por la Asamblea General;
- c) Las 18 misiones siguientes tienen mandatos que expiran en 2017 o más adelante:
 - i) Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo;
 - ii) Grupo de Expertos sobre el Sudán;
 - iii) Grupo de Expertos sobre la República Popular Democrática de Corea;
 - iv) Grupo de Expertos sobre Libia;
 - v) Grupo de Expertos sobre la República Centroafricana;
 - vi) Grupo de Expertos sobre el Yemen;

- vii) Grupo de Expertos sobre Sudán del Sur;
 - viii) Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones dimanante de las resoluciones del Consejo de Seguridad [1526 \(2004\)](#) y [2253 \(2015\)](#) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) (Daesh), Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas; y Oficina del Ombudsman establecida en virtud de la resolución [1904 \(2009\)](#);
 - ix) Aplicación de la resolución [2231 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad;
 - x) Apoyo al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1540 \(2004\)](#) relativa a la no proliferación de todas las armas de destrucción en masa;
 - xi) Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo;
 - xii) Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS);
 - xiii) Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS);
 - xiv) Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM);
 - xv) Apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria (CMCN);
 - xvi) Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA);
 - xvii) Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA);
 - xviii) Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI);
- d) El Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea y la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) tienen mandatos que terminan en 2016.

B. Misiones creadas, concluidas o interrumpidas en 2016

9. El 25 de enero de 2016, el Consejo de Seguridad estableció una misión política de observadores internacionales no armados, la Misión de las Naciones Unidas en Colombia, que asumiría las funciones descritas por el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) en su comunicado conjunto. En su resolución [2261 \(2016\)](#), el Consejo de Seguridad solicitó al Secretario General que iniciara los preparativos de inmediato, incluso sobre el terreno, y aprobó el mandato de la Misión por un período de 12 meses, que comenzaría tras la firma del acuerdo final para la terminación del conflicto entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP.

10. El 28 de enero de 2016, el Consejo de Seguridad solicitó al Secretario General que procediera a la fusión de la UNOWA y la Oficina del Enviado Especial para el Sahel en la UNOWAS (véase [S/2016/89](#)). La decisión del Consejo fue precedida por

un examen estratégico de la Oficina del Enviado Especial, que se llevó a cabo entre octubre y diciembre de 2015 en Nueva York y en la región (Dakar, Nuakchot y Bamako) con el objetivo de evaluar el progreso alcanzado y analizar las dificultades y oportunidades actuales para facilitar la aplicación de la Estrategia Integrada de las Naciones Unidas para el Sahel.

11. La Misión de Observación Electoral de las Naciones Unidas en Burundi (MENUMB), que el 1 de enero de 2015 comenzó sus operaciones de supervisión del proceso electoral en el país y presentación de informes al respecto, concluyó su mandato el 18 de noviembre de 2015, tras realizar labores de observación de las elecciones legislativas y municipales (29 de junio de 2015), las elecciones presidenciales (21 de julio de 2015), las elecciones al Senado (24 de julio de 2015) y las elecciones de los dirigentes locales y municipales (24 de agosto de 2015). Las operaciones de la Misión terminaron el 31 de diciembre de 2015.

12. El 20 de julio de 2015, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución [2231 \(2015\)](#), en que hizo suyo el Plan de Acción Integral Conjunto que habían concertado el 14 de julio de 2015 Alemania, China, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Unión Europea con la República Islámica del Irán. Conforme a lo dispuesto en la resolución [2231 \(2015\)](#), el 16 de enero de 2016 terminó la aplicación de todas las disposiciones de las resoluciones anteriores sobre la cuestión nuclear iraní, lo que incluye las actividades del Grupo de Expertos sobre la República Islámica del Irán. En esa misma fecha entraron en vigor todas las disposiciones del anexo B de la resolución [2231 \(2015\)](#), lo que exige que la Secretaría formule las disposiciones apropiadas para la aplicación de dicha resolución.

13. El 17 de diciembre de 2015, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución [2253 \(2015\)](#), con la que se volvió a ampliar el mandato del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las resoluciones [1267 \(1999\)](#) y [1989 \(2011\)](#) relativas a Al-Qaida y personas y entidades asociadas para incluir explícitamente al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) en el contexto de las sanciones de congelación de activos, prohibición de viajar y embargo de armas. El Consejo también cambió la designación del Comité por la de “Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones [1267 \(1999\)](#), [1989 \(2011\)](#) y [2253 \(2015\)](#) relativas al EIIL (Daesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociadas”.

14. El 28 de abril de 2016, el Consejo de Seguridad, en su resolución [2283 \(2016\)](#), puso fin a las medidas relativas a las armas y el material conexo, y a las medidas financieras y en materia de viajes respecto de Côte d'Ivoire. También decidió disolver el Comité establecido en virtud de la resolución [1572 \(2004\)](#) y el Grupo de Expertos establecido en virtud de la resolución [1584 \(2005\)](#).

15. El 25 de mayo de 2016, el Consejo de Seguridad, en su resolución [2288 \(2016\)](#), puso fin a las medidas relativas a las armas que seguían en vigor respecto de Liberia. También decidió disolver el Comité establecido en virtud de la resolución [1521 \(2003\)](#) y el Grupo de Expertos establecido en virtud de esa misma resolución.

16. El Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas se estableció por un período de un año de conformidad con la resolución [2235 \(2015\)](#) del Consejo de

Seguridad y terminará el 31 de octubre de 2016, de conformidad con la carta de fecha 21 de septiembre de 2016 dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad (S/2016/807).

C. Organización de los informes sobre los presupuestos de las misiones políticas especiales

17. Como en ocasiones anteriores, las propuestas presupuestarias relativas a las misiones políticas especiales para 2017 se han organizado en grupos temáticos, en tanto que los presupuestos para las misiones de mayor entidad, como la UNAMA y la UNAMI, se presentan por separado en adiciones al presente informe.

a) Grupo temático I: enviados especiales y personales y asesores especiales del Secretario General (A/71/365/Add.1);

b) Grupo temático II: equipos y grupos de expertos encargados de vigilar la aplicación de las sanciones y grupos afines (A/71/365/Add.2);

c) Grupo temático III: oficinas de las Naciones Unidas, oficinas de apoyo a la consolidación de la paz, oficinas integradas y comisiones de las Naciones Unidas (A/71/365/Add.3);

d) UNAMA (A/71/365/Add.4);

e) UNAMI (A/71/365/Add.5).

18. En lo que respecta a los proyectos de presupuesto para la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen y la Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención de Conflictos, en particular en Burundi (ambas incluidas en el grupo temático I) y al proyecto de presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en Colombia (grupo temático III), con objeto de asegurar que los proyectos de presupuesto correspondientes a 2016 tengan en cuenta los acontecimientos sobre el terreno y que las misiones dispongan de los recursos adecuados para reaccionar ante los acontecimientos más recientes, estas misiones se presentan en adiciones separadas.

19. Prosiguen las gestiones encaminadas a adaptar y seguir en la mayor medida posible el formato y la presentación de presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz para presentar los presupuestos de las misiones políticas especiales.

20. Al igual que en el presupuesto por programas para el bienio 2016-2017 y en un esfuerzo por facilitar el examen, la comprensión y, en última instancia, la adopción de decisiones de los comités, se ha introducido, en la medida de lo posible, una nueva organización de las medidas de la ejecución de los indicadores de progreso en los marcos de presupuestación basada en los resultados para las misiones políticas especiales. Los proyectos de presupuesto para 2017 de las misiones políticas especiales reflejan este nuevo formato de presentación para los indicadores de progreso que solo tienen medidas de la ejecución numéricas, a fin de que los comités puedan evaluar la ejecución con mayor rapidez y de velar por que los informes sobre el presupuesto anual ofrezcan una comparación clara entre la ejecución real y la prevista de las misiones. En el caso de los indicadores de

progreso que tienen medidas de ejecución cualitativas y formuladas en forma de texto, el formato de presentación se ha mantenido igual que en los informes sobre el proyecto de presupuesto para 2016 (A/70/348/Add.1 a 9).

21. La nueva organización muestra de forma más completa la evolución de los objetivos, las estimaciones y la ejecución real desde 2015. Aunque los datos no son nuevos, su consolidación aporta en un solo documento información que antes estaba dispersa en varios, facilitando así el acceso durante los procesos de examen y aprobación. La nueva organización no solo conserva la información sobre la ejecución proporcionada anteriormente a los Estados Miembros (es decir, el objetivo para 2017, la estimación para 2016 y los datos reales para 2015) sino que añade más información, a saber, el objetivo para 2016 y el objetivo y la estimación para 2015.

22. La inclusión de tales datos adicionales, que permite comparaciones inmediatas en un solo documento, tiene por finalidad facilitar la adopción de decisiones por los Estados Miembros y promover el debate sobre los resultados.

D. Información sobre la labor realizada en 2016

23. A pesar del deterioro de la situación de la seguridad mundial en los últimos 12 meses, las misiones políticas especiales se mantuvieron a la vanguardia de las intervenciones de las Naciones Unidas. Desde Libia, la República Árabe Siria y el Yemen hasta el Afganistán, el Iraq y Somalia, estas misiones han seguido desempeñando una función activa en la prevención de conflictos, el acercamiento de las partes a la mesa de negociaciones, la facilitación de acuerdos de paz y el apoyo a iniciativas de paz locales, procesos electorales y transiciones políticas complejas para sostener la paz. En África Occidental y el Sahel, África Central, el Oriente Medio, Asia Central y la región de los Grandes Lagos, las misiones políticas especiales con mandato regional siguieron trabajando codo con codo con las organizaciones regionales y subregionales a fin de detectar indicadores de alerta temprana de crisis y organizar una respuesta colectiva para impedir que se agravaran.

24. En consonancia con los objetivos declarados del mandato que le otorgó la Asamblea General, la Oficina del Asesor Especial del Secretario General siguió prestando apoyo a Myanmar en los esfuerzos por promover la democratización, la reconciliación nacional y la armonía comunitaria en el país. Llevó a cabo iniciativas para ampliar más aún el alcance de la alianza y la cooperación entre las Naciones Unidas y Myanmar en diversos ámbitos.

25. En Chipre, desde la reanudación de negociaciones plenas y de mayor intensidad el 15 de mayo de 2015, la Oficina del Asesor Especial facilitó un promedio de 2 reuniones de los dirigentes y 12 reuniones de los negociadores cada mes, así como reuniones de expertos casi a diario. Como resultado, se ha logrado la convergencia de posturas en varios capítulos de la negociación y se puso en marcha, y ya está muy adelantada, una importante labor técnica de apoyo de las negociaciones y preparación de una solución.

26. En 2016, el representante de las Naciones Unidas en las Deliberaciones Internacionales de Ginebra copresidió, junto con los representantes de la Unión Europea y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE),

dos rondas de deliberaciones internacionales de Ginebra. Todos los participantes confirmaron de nuevo su compromiso con el proceso. Se celebrarán otras dos rondas antes de fines de 2016. El 27 de mayo de 2016, el Mecanismo Conjunto de Prevención de Incidentes y Respuesta de Gali, presidido por las Naciones Unidas, reanudó su labor tras una suspensión de cuatro años. La 36ª reunión del Mecanismo se celebró en una atmósfera constructiva. Su 37ª reunión tuvo lugar de forma satisfactoria el 6 de julio de 2016.

27. Sobre la base de la resolución [2254 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad, el Enviado Especial del Secretario General para Siria convocó negociaciones entre las partes sirias en Ginebra en enero, marzo y abril de 2016 sobre un proceso político. Además, la Oficina del Enviado Especial brindó asistencia en la creación de dos equipos de tareas del Grupo Internacional de Apoyo a Siria, sobre el acceso humanitario y el alto el fuego, lo que incluye un centro de operaciones en apoyo del alto el fuego y el nombramiento de un asesor técnico sobre cuestiones relativas a los detenidos. La Oficina pudo aprovechar la influencia de los miembros del Grupo Internacional de Apoyo a Siria sobre las partes sirias para llegar a un acuerdo sobre el cese de las hostilidades y la mejora del acceso humanitario.

28. La Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen convocó y facilitó una nueva ronda de conversaciones de paz auspiciada por el Gobierno de Kuwait en abril de 2016 como seguimiento de las sucesivas rondas de consultas celebradas en Suiza en junio y diciembre de 2015. A fin de aliviar la situación humanitaria y crear un entorno propicio para las conversaciones, el 10 de abril de 2016 entró en vigor un cese de las hostilidades. Se estableció el Comité para la Reducción de Tensiones y la Coordinación, integrado por representantes militares de las dos partes y apoyado por la Oficina del Enviado Especial, para supervisar el cese de las hostilidades.

29. El Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos brindó sus buenos oficios en apoyo a los procesos previos al diálogo en la República Democrática del Congo a fin de promover la celebración de elecciones inclusivas. El Enviado Especial también mantuvo diálogos sobre la reanudación de la cooperación militar conjunta contra los grupos armados en la parte oriental de la República Democrática del Congo y sobre el impulso a la aplicación de las Declaraciones de Nairobi. Mediante la colaboración con los dirigentes regionales, el Enviado Especial ayudó a fortalecer los mecanismos regionales de fomento de la confianza, como el diálogo de Burundi dirigido por la Comunidad de África Oriental.

30. La UNSOM ayudó a poner en marcha un proceso electoral más inclusivo en 2016, promovió el diálogo sobre la formación de la última administración regional que faltaba en Hiraan y Shabelle Medio, y proporcionó orientaciones para que el Gobierno Federal aprobara la política nacional de género y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

31. En 2016, la UNAMA prestó apoyo al Gobierno para avanzar en las prioridades de la reforma, como los derechos humanos y el estado de derecho, y preparar la cumbre de la Organización del Tratado del Atlántico Norte y la Conferencia de Bruselas sobre el Afganistán. La UNAMA apoyó iniciativas destinadas a impulsar un proceso de paz, en vista de los esfuerzos realizados por el Grupo de Coordinación Cuadrilateral, y a fomentar la cooperación regional, con énfasis en el

Proceso de Estambul-Corazón de Asia sobre Seguridad y Cooperación Regionales para un Afganistán Seguro y Estable.

32. En el Líbano, la OCENUL mantuvo amplios contactos con las autoridades de Israel y el Líbano y con los agentes pertinentes para lograr la reducción de las tensiones y promover la aplicación integral de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad.

33. La UNSMIL dedicó especial atención a apoyar a la aplicación del Acuerdo Político Libio y el establecimiento de instituciones estatales en Trípoli. También apoyó los esfuerzos de Libia para elaborar disposiciones de seguridad que capacitaran a las autoridades de Trípoli para funcionar en un entorno seguro.

34. La UNIOGBIS coordinó y armonizó las iniciativas y estrategias internacionales encaminadas a hacer frente a la crisis política en curso. En particular, la mayor coherencia en las acciones de los asociados internacionales se reflejó en la difusión de mensajes públicos conjuntos sobre la crisis. Además, la UNIOGBIS defendió con éxito la prórroga del mandato de la Misión de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) en Guinea-Bissau mediante la interposición de buenos oficios y gestiones regionales. Tras el polémico nombramiento de un nuevo Primer Ministro el 26 de mayo de 2016, la UNIOGBIS ayudó a reducir las tensiones en el Palacio de Gobierno en Bissau, donde miembros del Gobierno destituido se negaron a desocupar sus oficinas, mediante consultas con interesados del ámbito político y obteniendo la participación de líderes religiosos y la sociedad civil.

35. En 2016, entre las principales actividades del Representante Especial del Secretario General para África Occidental y el Sahel se contaron la misión de buenos oficios, incluso junto con la Unión Africana y la CEDEAO, la diplomacia preventiva y la mediación durante los procesos electorales en Benin, Guinea y el Níger, así como el apoyo continuo al proceso de transición en Burkina Faso. La colaboración entre la UNOWAS y las organizaciones regionales, como la Unión Africana, la CEDEAO, la Unión del Río Mano, la Comisión de la Cuenca del Lago Chad y el Grupo de los Cinco para el Sahel, siguió centrándose en los procesos electorales y en hacer frente a las amenazas a la paz y la seguridad en la región. La Oficina también siguió trabajando en la promoción de los derechos humanos y la incorporación de la perspectiva de género en la región. En cuanto a la CMCN, la colocación de 238 pilares culminó entre noviembre de 2015 y marzo de 2016.

36. La UNOCA interpuso buenos oficios y alentó el diálogo político en la subregión, por ejemplo en la República Centroafricana, el Chad, el Gabón y la República del Congo; estableció una sólida alianza operacional con la Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC); aseguró el funcionamiento eficaz del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central; continuó facilitando la puesta en marcha de estrategias subregionales y las recomendaciones relativas a Boko Haram, el Ejército de Resistencia del Señor, la piratería en el Golfo de Guinea y la caza furtiva; y facilitó la coordinación regional con entidades de las Naciones Unidas.

E. Entorno operacional y cuestiones fundamentales de política relacionadas con las misiones políticas especiales

1. Entorno operacional

37. En 2016, siguió aumentando la complejidad del entorno operacional para la labor de las misiones políticas especiales. Hoy, el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, la proliferación de armas, el aumento de las tensiones intercomunitarias, la degradación ambiental, la fragmentación de las estructuras de poder y la fragilidad institucional son características habituales en muchos de los países en que están emplazadas o donde operan dichas misiones. La complejidad de su mandato y de su diseño institucional se ha incrementado a la par que la de los problemas que afrontan. En la actualidad, una de las características más destacadas de estas misiones políticas especiales es la diversidad de funciones y estructuras. Son desde oficinas pequeñas de enviados especiales con un mandato de buenos oficios y oficinas regionales con una función preventiva, pasando por equipos y grupos encargados de vigilar la aplicación de los regímenes de sanciones del Consejo de Seguridad y misiones sobre el terreno con un mandato especializado, como la observación electoral, hasta operaciones multidimensionales complejas con mandatos amplios para apoyar frágiles procesos de transición y sostener la paz.

38. Prosiguen los avances en la aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz: *“aunar nuestras ventajas en pro de la paz – política, alianzas y personas”* ([A/70/95-S/2015/446](#)) y el informe del Secretario General sobre el futuro de las operaciones de paz de las Naciones Unidas: *“aplicación de las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz”* ([A/70/357-S/2015/682](#)), con especial hincapié en las operaciones sobre el terreno. Hay 94 recomendaciones sobre los ámbitos de la prevención, las alianzas, la planificación y el análisis, así como sobre la realización de las operaciones que se consideraron prioritarias para 2016. En julio de 2016, el 88% de las recomendaciones estaban en curso o habían finalizado, mientras que el 12% aún no se habían iniciado.

2. Complejidad de los mandatos y flexibilidad para ejecutarlos

39. A lo largo de su historia, las misiones políticas especiales se han desplegado en diversos contextos, especialmente en lo que respecta a las condiciones políticas, socioeconómicas y de seguridad vigentes. Sus funciones han aumentado en complejidad con el tiempo y también han variado, desde la prevención de conflictos o la facilitación de acuerdos de paz hasta tareas especializadas, como asistir a los Estados Miembros en la demarcación de las fronteras o en actividades de desarme, y una amplia gama de actividades de consolidación de la paz. Está previsto que las misiones políticas especiales intervengan con flexibilidad ante la gran variedad de situaciones en que los Estados Miembros requieren apoyo.

40. La experiencia histórica de las misiones políticas especiales demuestra que los instrumentos a su disposición pueden adaptarse y ajustarse a las necesidades específicas de situaciones particulares, en consonancia con el mandato que se espera de las Naciones Unidas. Esta diversidad de modelos de misión queda claramente demostrada si se comparan misiones como la CMCN, la MENUB, el CRNUDPAC, el Grupo de Expertos sobre Libia y la Misión Conjunta de la Organización para la

Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas para Eliminar el Programa de Armas Químicas de la República Árabe Siria.

41. La diversidad de los modelos de misión se corresponde estrechamente con el llamamiento que formuló el Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz para que la Organización preparara misiones “a la medida”, adaptadas de forma más flexible, y no con arreglo a un “patrón”. Un ejemplo de esto es el establecimiento de la nueva Misión de las Naciones Unidas en Colombia. El Gobierno de Colombia y las FARC-EP solicitaron que la Organización desempeñara un papel bien definido, a saber, apoyar, en calidad de componente internacional del mecanismo tripartito para vigilar y verificar el acuerdo de paz, el cese del fuego y de las hostilidades bilateral y definitivo, y la dejación de las armas. Las partes también pidieron que las Naciones Unidas trabajaran conjuntamente con la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), dado que los Estados miembros de la CELAC proporcionarían los observadores internacionales desarmados que se encargarían de supervisar la aplicación del acuerdo de paz. Para ello, es preciso que las Naciones Unidas elaboren un modelo flexible y creativo para la misión que responda a las exigencias de las partes y a la evolución de las necesidades de la situación sobre el terreno.

42. La nueva misión en Colombia es uno de los muchos ejemplos recientes de cómo las misiones políticas especiales han aprovechado la flexibilidad de su diseño a fin de ejecutar sus mandatos de manera más eficaz. En Libia, desde su evacuación en julio de 2014, la UNSMIL ha tenido que reconsiderar continuamente su modalidad operacional en vista de la situación de la seguridad sobre el terreno. Una evaluación estratégica sirvió para ajustar las estructuras de la Misión, lo que le permitió operar desde Túnez hasta que mejoraran las condiciones sobre el terreno, al tiempo que apoyó la formación de un Gobierno de Pacto Nacional. Una vez que el Consejo Presidencial se estableció en Trípoli, el 30 de marzo de 2016, el Consejo de Seguridad alentó a la Misión a que volviera a establecer una presencia permanente en Libia de manera gradual, según lo permitieran las condiciones políticas y de seguridad, a fin de prestar apoyo a los órganos que se habían creado recientemente. Para ello, la Misión tendrá que volver a evaluar las condiciones sobre el terreno y su perfil operacional a fin de desempeñar su mandato, al tiempo que garantiza el cumplimiento de los requisitos mínimos de seguridad para que la UNSMIL regrese a Trípoli.

43. Del mismo modo, en la República Árabe Siria y el Yemen, las Naciones Unidas han logrado ajustar periódicamente el perfil de las misiones políticas especiales para adecuarse mejor a los progresos de las negociaciones. En lo relativo a la República Árabe Siria, el Consejo de Seguridad, en sus resoluciones [2254 \(2015\)](#) y [2268 \(2016\)](#), solicitó a la Oficina del Enviado Especial para Siria que aumentara el nivel y el tipo de apoyo prestado al Grupo Internacional de Apoyo a Siria. Además de examinar los elementos relacionados con el perfil de la misión, en esas decisiones del Consejo se solicitó a la misión que aumentara su capacidad a fin de prestar apoyo a los diversos mecanismos establecidos en el contexto del Grupo Internacional, como el equipo de tareas sobre el acceso humanitario y el equipo de tareas para el alto el fuego. En el Yemen, los acontecimientos sobre el terreno también hicieron necesario que la Oficina del Enviado Especial ajustara su estructura y perfil a fin de apoyar a las partes del Yemen e internacionales en el logro de la ejecución plena y oportuna de la transición política tras los resultados de

la conferencia de Diálogo Nacional, entre otras cosas mediante el traslado de la Oficina del Enviado Especial a Ammán, y los reforzara para desempeñar varias funciones, en particular las relacionadas con los buenos oficios y la asistencia técnica.

44. Con respecto a la financiación para el inicio de nuevas misiones políticas especiales o la ampliación de las existentes, entre los mecanismos de que disponen actualmente las misiones en el marco de la resolución 70/250 de la Asamblea General sobre gastos imprevistos y extraordinarios para el bienio 2016-2017, figuran los siguientes: a) autorización al Secretario General para que contraiga compromisos de gastos que no excedan de 8 millones de dólares en un año natural para actividades que certifique que guardan relación con el mantenimiento de la paz y la seguridad, que podrá emplear para necesidades inmediatas pero de escasa cuantía; b) autorización al Secretario General para que contraiga compromisos de gastos, previo consentimiento de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, por una cuantía que no exceda de 10 millones de dólares respecto de una decisión del Consejo de Seguridad.

45. Al mes de octubre de 2016, el Secretario General había solicitado el consentimiento de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en cuatro casos en 2016 para la ampliación de tres misiones políticas especiales existentes y el inicio de una nueva: a) para la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria, en relación con la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2254 (2015) y 2268 (2016), para lo cual la Comisión Consultiva aprobó una cuantía de 4.693.200 dólares; b) para la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, en relación con la aplicación de la resolución 2216 (2015) del Consejo de Seguridad y el intercambio de cartas entre el Secretario General y el Presidente del Consejo de Seguridad (S/2016/488 y S/2016/489), para lo cual la Comisión Consultiva aprobó una cuantía de 1.186.300 dólares; c) para la UNSMIL, en relación con la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2259 (2015) y 2273 (2016), para lo cual la Comisión Consultiva aprobó una cuantía de 4.991.200 dólares; y para la Misión de las Naciones Unidas en Colombia, en relación con la aplicación de la resolución 2261 (2016) del Consejo de Seguridad, para lo cual la Comisión Consultiva aprobó una cuantía de 8.500.000 dólares. Se solicita la consignación de créditos correspondientes a las cuantías utilizadas en las citadas autorizaciones para contraer compromisos de gastos en el contexto del presente informe.

46. Todas las misiones políticas especiales dependen del apoyo de la Sede. El Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría actualmente dirige y presta apoyo sustantivo a 32 de las 34 misiones políticas especiales, su Oficina Ejecutiva presta apoyo administrativo a 13 de esas misiones, y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno de la Secretaría presta apoyo logístico, tecnológico y administrativo a 17 misiones sobre el terreno. Además, dos misiones, la Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención de Conflictos, en particular en Burundi, y el Grupo de Expertos sobre el Yemen, son administradas conjuntamente por el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Este último Departamento presta apoyo a las misiones políticas especiales en el marco de la capacidad existente, cuando la capacidad de las misiones se ve sobrecargada, en los ámbitos de recursos humanos, finanzas y presupuesto, conducta y disciplina, logística y tecnología de la

información y las comunicaciones, por ejemplo. El Departamento de Gestión de la Secretaría presta servicios administrativos relativos a las adquisiciones, la gestión financiera y funciones de recursos humanos en apoyo de las misiones políticas especiales. Dichas misiones también dependen del apoyo de la Sede en esferas temáticas y operacionales, como la planificación de las operaciones militares y de policía y la generación de fuerzas, el estado de derecho y las instituciones de seguridad, los procesos constituyentes, la asistencia electoral, la mediación y los buenos oficios.

47. Estos ejemplos muestran la manera en que se pueden adaptar periódicamente a las necesidades específicas de cada situación los complejos mandatos, estructuras y perfiles operacionales de las misiones políticas especiales. A medida que evolucionan los conflictos, desde el punto de vista de su dinámica política y de la situación de la seguridad, las misiones deben adaptarse a la realidad sobre el terreno para poder ejecutar con éxito sus mandatos.

3. Seguridad

48. En la actualidad, alrededor del 90% del personal de las misiones políticas especiales trabaja en misiones que actúan en países afectados por conflictos de gran intensidad. En varios entornos operacionales, como el Afganistán, el Iraq, Libia, la República Árabe Siria, Somalia y el Yemen, la Organización está expuesta a la violencia, a veces como blanco directo, en particular a manos de grupos extremistas. Desde el ataque contra el Hotel Canal en Bagdad en 2003, el personal y los locales de las Naciones Unidas han sido blanco de estos grupos en diversos entornos.

49. Dada la naturaleza civil de las misiones políticas especiales, estos contextos ponen a prueba de manera creciente y directa la capacidad de la Organización para permanecer y cumplir. A diferencia de las operaciones de mantenimiento de la paz, que pueden organizar una dependencia de la fuerza dedicada a la protección de la misión y su personal, las misiones políticas especiales han de depender para su protección principalmente de los Gobiernos de los países anfitriones. Cuando la capacidad del Gobierno es débil o inexistente, las misiones políticas especiales tienen pocos instrumentos con que encargarse de su seguridad. En muchos casos, cuando la situación de la seguridad se deteriora, ha surgido la necesidad de evacuar al personal de las Naciones Unidas.

50. Para las misiones políticas especiales, una de las consecuencias importantes del deterioro del entorno de seguridad es su efecto en la ejecución de los mandatos. En entornos inestables, un mayor riesgo de ataques contra el personal de las Naciones Unidas puede provocar la denominada *bunkerización* de la presencia sobre el terreno. Aun siendo necesario, el aumento de las medidas de seguridad puede limitar el espacio para la divulgación y la participación directa de las comunidades locales, obstaculizando así una de las alianzas más importantes que necesita establecer una misión. Además, los entornos inestables tienen importantes consecuencias presupuestarias, pues los gastos relacionados con la seguridad son un componente importante de los presupuestos de las misiones.

51. En los últimos años, la Organización ha estudiado una serie de opciones para garantizar la seguridad de las misiones políticas especiales sobre el terreno, como el despliegue de personal de seguridad civil de las Naciones Unidas, el aumento de la cooperación con asociados regionales que puedan tener personal militar sobre el

terreno, el uso de empresas de seguridad privadas (locales en la mayoría de los casos) regulado por la Asamblea General en su resolución [67/254](#), o el despliegue de unidades de guardias autorizado por el Consejo de Seguridad. En consonancia con la resolución [69/133](#) de la Asamblea, las misiones políticas especiales que operan en entornos con un riesgo residual alto o muy alto para la seguridad aplican, junto con los respectivos equipos en los países, el marco sobre la esencialidad de los programas, que permite tomar decisiones fundamentadas acerca del nivel de riesgo aceptable para el personal de las Naciones Unidas.

4. Las mujeres y la paz y la seguridad en las misiones políticas especiales

52. El examen de alto nivel de la aplicación de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad, realizado en octubre de 2015, fue un hito importante en que se evaluaron los desafíos pendientes y se determinó la forma de avanzar. En conjunto, los diversos exámenes sobre la paz y la seguridad realizados en 2015 reafirmaron la primacía de las soluciones políticas e hicieron un llamamiento a los Estados Miembros y las Naciones Unidas para que la participación y el liderazgo de las mujeres fueran un elemento básico de las iniciativas de paz y seguridad, como las respuestas a las amenazas nuevas y emergentes, para asegurar un mayor éxito en la prevención y resolución de conflictos.

53. A fin de responder a las expectativas de los Estados Miembros, el Departamento de Asuntos Políticos adoptó varias medidas encaminadas a acelerar la ejecución de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, sobre la base de las 15 obligaciones que había asumido en 2010. El Departamento presenta al Consejo de Seguridad informes anuales sobre esas obligaciones mediante el informe anual del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad. El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, dando muestras de la importancia que el Departamento otorga a esta agenda, se designó a sí mismo coordinador de las cuestiones relativas a la mujer y la paz y la seguridad del Departamento. Los objetivos y las medidas de la ejecución en materia de igualdad de género se han incluido en el pacto del Secretario General con los representantes especiales y los jefes de las misiones, lo que contribuye a asegurar que el personal directivo superior rinda cuentas del cumplimiento de esas obligaciones sobre el terreno.

54. El Departamento de Asuntos Políticos, para reforzar su arquitectura de género y el apoyo que puede prestar a sus actividades sobre el terreno, ha creado una dependencia de género, paz y seguridad, autónoma y completa, y ha preparado una estrategia de género para todo el Departamento en que se indican las prioridades clave respecto a las cuestiones de género y a las mujeres y la paz y la seguridad. La estrategia, que fue consultada y compartida con todas las misiones sobre el terreno, describe los ámbitos de especial importancia para el Departamento durante los próximos cinco años, a saber, incorporación de la perspectiva de género en las iniciativas de prevención de conflictos, lucha contra el terrorismo y prevención del extremismo violento; promoción de la participación política de las mujeres mediante la asistencia electoral; creación de capacidad sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos; y ampliación de las alianzas con las entidades competentes de las Naciones Unidas para vincular las trayectorias de mediación y recabar la participación de la sociedad civil. Tras la aprobación de la Asamblea General en 2016 de una plaza de Asesor Superior de Género en la División de

Políticas y Mediación, la nueva dependencia colaborará con las misiones políticas especiales a fin de garantizar la aplicación rápida de la estrategia.

55. Sobre el terreno, el Departamento de Asuntos Políticos ha seguido adoptando medidas para hacer realidad sus obligaciones relativas a las mujeres y la paz y la seguridad. Desde 2014, todos los informes al Consejo de Seguridad sobre las misiones políticas especiales contienen información sobre la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad, y cada vez más misiones ofrecen datos desglosados por género en sus análisis. Esas misiones también han seguido esforzándose por aumentar el número de mujeres que participan en los procesos de mediación dirigidos o codirigidos por las Naciones Unidas.

56. La labor del Enviado Especial del Secretario General para Siria ilustra la manera en que las perspectivas de las mujeres pueden tenerse en cuenta con eficacia en las negociaciones de paz. El Enviado Especial ha instado a alcanzar una representación mínima del 30% de mujeres en las delegaciones oficiales. En febrero de 2016, el Enviado Especial estableció la Junta Consultiva de Mujeres Sirias, con el apoyo de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). Durante las conversaciones entre las partes sirias, la Junta, que está integrada por 12 mujeres sirias representantes de organizaciones de la sociedad civil, se reúne casi a diario con la Oficina del Enviado Especial para realizar análisis y proporcionar asesoramiento en materia de género, y para examinar cuestiones sustantivas. La UNSMIL ha seguido promoviendo la participación de las mujeres en el diálogo político y el proceso de redacción constitucional de Libia, por ejemplo mediante la creación de una vía independiente para que las mujeres celebren consultas periódicas con activistas y la organización de una conferencia para 38 grupos de mujeres, que dio lugar a la preparación de la agenda de las mujeres libias para la paz.

5. Alianzas y cooperación

57. La cooperación estrecha con las organizaciones regionales y subregionales es esencial para llevar a buen término las actividades de las Naciones Unidas de prevención de conflictos y establecimiento y consolidación de la paz. Las misiones políticas especiales siguen estando a la vanguardia de esa cooperación y colaboran estrechamente con sus interlocutores regionales. En muchos casos, la cooperación con organizaciones regionales o subregionales es un elemento básico de su mandato. Por ejemplo, la UNOCA tiene el mandato de cooperar con la CEEAC y otras organizaciones regionales o asociados clave y de ayudarlos a promover la paz y la estabilidad en la subregión. Del mismo modo, la nueva Misión de las Naciones Unidas en Colombia tiene el mandato de cooperar con la CELAC.

58. Hay muchos ejemplos de la forma en que esas alianzas regionales están funcionando sobre el terreno. Por ejemplo, la UNOWAS ha trabajado estrechamente con la CEDEAO para mejorar su capacidad de mediación y alerta temprana. En enero de 2016, la UNOWA y la CEDEAO celebraron una reunión de trabajo para evaluar las amenazas y las novedades que afectaban a la subregión y determinaron esferas en que realizar actividades y programas conjuntos. Asimismo, la UNOWAS ha trabajado estrechamente con la CEDEAO para aprobar un nuevo plan de acción regional sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

59. El CRNUDPAC colabora periódicamente con la Organización de Cooperación de Shanghái y participó en la 15ª cumbre de dicha organización, celebrada en Taskent en junio de 2016. Coopera estrechamente con el Banco Mundial en la definición de posiciones comunes entre los principales agentes de la comunidad internacional en cuestiones relacionadas con la gestión de los recursos hídricos transfronterizos en Asia Central, como con respecto al proyecto de energía hidroeléctrica de Roghun en Tayikistán. El Centro también continuó la práctica recientemente revitalizada de celebrar reuniones trilaterales con la Unión Europea y la OSCE. Esta iniciativa trilateral, conocida como la “troika”, ha resultado ser especialmente útil para el intercambio de análisis sobre los acontecimientos políticos y de seguridad y la coordinación de las iniciativas.

60. En África Central, la UNOCA y la CEEAC han seguido cooperando tanto en cuestiones de países concretos, por ejemplo la mediación internacional en relación con la República Centroafricana, como para afrontar los problemas transfronterizos que afectan a la subregión, por ejemplo la amenaza que suponen grupos como Boko Haram y el Ejército de Resistencia del Señor. La UNOCA y la CEEAC firmaron recientemente un acuerdo marco de cooperación, que sitúa la prevención y la resolución de conflictos y la consolidación de la paz en un lugar central en el apoyo que presta la UNOCA a la CEEAC. En Somalia, la alianza estratégica entre las Naciones Unidas y la Unión Africana sigue siendo la piedra angular del apoyo internacional al complejo proceso de consolidación de la paz y construcción del Estado en el país.

61. La Unión Africana lleva mucho tiempo siendo un asociado estratégico crucial. Las Naciones Unidas, por conducto de su Oficina ante la Unión Africana, han seguido promoviendo la alianza con la Unión Africana en las esferas de la prevención de conflictos, la mediación, el mantenimiento de la paz y el apoyo sobre el terreno. En seguimiento del informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz, las dos entidades están preparando un marco conjunto para una alianza reforzada en materia de paz y seguridad con el fin de seguir institucionalizando la cooperación y sistematizando las consultas de trabajo, el intercambio de información y la capacitación conjunta. El marco se basa en un enfoque holístico de todas las etapas del ciclo de un conflicto, en particular la alerta temprana y la prevención. Además, ha proseguido la labor relativa a otros aspectos de las recomendaciones en materia de cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, como el examen y la evaluación conjuntos en curso de los mecanismos para financiar y apoyar las operaciones de paz de la Unión Africana autorizadas por el Consejo de Seguridad. La histórica decisión adoptada el 18 de julio de 2016 por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana, por la que se establecen medidas concretas para lograr la autosuficiencia, en particular en relación con el presupuesto de paz y seguridad de la Unión Africana, es un avance importante.

62. La alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Europea en materia de paz y seguridad abarca la cooperación estratégica, operacional y sobre políticas, entre otras cosas mediante el diálogo político de alto nivel, el diálogo político de alto nivel contra el terrorismo, las reuniones bianuales del Comité Directivo sobre Gestión de Crisis y las consultas entre el Consejo de Seguridad y el Comité Político y de Seguridad de la Unión Europea. En particular, las Naciones Unidas y la Unión Europea intensificaron su labor conjunta de prevención de conflictos.

63. Dado que hay muchas misiones políticas especiales que operan en el mundo árabe, sigue siendo crucial la cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes. En mayo de 2016, ambas organizaciones celebraron su 13ª reunión bienal de cooperación general, que les ofreció la oportunidad de examinar ámbitos clave de colaboración, como la prevención de conflictos, la lucha contra el terrorismo, la asistencia electoral y la protección de las mujeres y los niños en los conflictos. Las Naciones Unidas y la Liga acordaron seguir reforzando su colaboración en materia de paz y estabilidad internacionales y ampliar el alcance y la frecuencia de las consultas en todos los niveles.

64. En Somalia, las Naciones Unidas siguieron colaborando con los asociados regionales e internacionales en apoyo del proceso político y el plan para un marco de alianza después de 2016, durante la transición desde el Pacto de Somalia hasta el Plan Nacional de Desarrollo. Entre los asociados fundamentales figuran la Unión Africana, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y la Unión Europea. La UNSOM y la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana prestaron apoyo a la Unión Africana en la revisión del concepto general de las operaciones de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) en junio de 2016 y siguieron colaborando estrechamente con esta en cuestiones de políticas y consolidación de la paz, bajo la dirección del Representante Especial del Secretario General y el Representante Especial de la AMISOM del Presidente de la Comisión de la Unión Africana para Somalia.

65. La Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos sigue colaborando estrechamente con la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, la Comunidad de África Oriental, la Unión Africana, la Unión Europea, el Grupo Banco Mundial, la Corporación Financiera Internacional y el Banco Africano de Desarrollo. Entre los resultados de esa cooperación se cuentan, por ejemplo, la celebración satisfactoria de la Conferencia sobre Inversiones del Sector Privado en Kinshasa en febrero de 2016.

66. La OCENUL facilitó la visita conjunta al Líbano del Secretario General y los Presidentes del Banco Mundial y el Banco Islámico de Desarrollo en marzo de 2016, en el contexto de la Iniciativa de Financiación de la región del Oriente Medio y Norte de África. La OCENUL sigue colaborando estrechamente con la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano en la aplicación de la resolución [1701 \(2006\)](#) del Consejo de Seguridad, entre otras cosas mediante una serie de deliberaciones conjuntas al cumplirse diez años de su aprobación. La Coordinadora Especial y el Coordinador Especial Adjunto siguen aglutinando al equipo en el país para mejorar la eficacia y la eficiencia de los programas y las actividades de las Naciones Unidas en el Líbano, entre otras cosas mediante la finalización del marco estratégico de las Naciones Unidas para el Líbano (2017-2020).

F. Requisitos de presentación de informes sobre las misiones políticas especiales que dimanán de la Asamblea General o de las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

1. Contribución de los recursos extrapresupuestarios a la ejecución de los mandatos en las misiones políticas especiales

67. Se han utilizado fondos extrapresupuestarios para sufragar el aumento repentino de necesidades en materia de buenos oficios, situaciones de crisis y expansión de misiones. Los recursos también han sido esenciales para el apoyo a las actividades entre misiones y para las visitas de oficiales encargados y de funcionarios superiores a las misiones políticas especiales.

68. Por ejemplo, en julio de 2016, la Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre recibió financiación para la capacidad de refuerzo para las negociaciones sobre Chipre en el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2016 con cargo al fondo fiduciario en apoyo del Departamento de Asuntos Políticos. Los fondos extrapresupuestarios contribuirán a la ejecución del mandato mediante el establecimiento de cuatro puestos adicionales (1 P-4, 1 P-3, 1 del Servicio Móvil y 1 de contratación local) a fin de respaldar la intensificación inesperada de la labor técnica relativa a las conversaciones de Chipre. Concretamente, esos puestos se necesitan para asegurar que la Oficina del Asesor Especial pueda facilitar reuniones sobre nuevas líneas de trabajo, como aspectos económicos, trabajos preparatorios para la ampliación del acervo comunitario en toda la isla, la redacción de leyes federales, el examen y el acuerdo sobre tratados internacionales que sean vinculantes en relación con un Chipre unificado, los sistemas judiciales federal y de los estados constitutivos, la redacción de la constitución y la planificación de la aplicación.

69. Los fondos extrapresupuestarios permitieron a la UNSOM organizar una serie de talleres destinados a apoyar la inclusividad en el proceso de examen de la Constitución Provisional de 2012. Los recursos extrapresupuestarios también permitieron a la UNSOM contratar a dos consultores para reforzar sus capacidades de lucha contra la violencia sexual relacionada con los conflictos y de incorporación de la perspectiva de género, así como apoyar la labor de un grupo de embajadores de buena voluntad que han venido abogando por que se aplique la decisión de los dirigentes somalíes de contar con una representación mínima del 30% de mujeres en las cámaras baja y alta en el proceso electoral que tendrá lugar en 2016.

70. El Consejo de Seguridad, en su resolución [2277 \(2016\)](#), solicitó al Secretario General que llevara a cabo un examen estratégico del mandato de la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos. Habida cuenta de que esa actividad no se había incluido en el presupuesto de 2016, se utilizaron recursos del fondo fiduciario en apoyo del Departamento de Asuntos Políticos para desplegar un equipo de evaluación estratégica a la región de los Grandes Lagos del 14 al 25 de junio de 2016.

71. También se utilizó financiación extrapresupuestaria para un proyecto sobre el apoyo a la negociación de medidas de seguridad provisionales y al Comité para la

Reducción de Tensiones y la Coordinación en el Yemen, que comenzó en abril de 2016. Los objetivos del proyecto son apoyar la labor del Comité para la Reducción de Tensiones y la Coordinación mediante el suministro de capacidad experta y específica (1 D-1, 1 P-5, 1 P-4 y 1 P-3) y facilitar las consultas y la participación en los procesos pertinentes y las reuniones de alto nivel.

72. Para el CRNUDPAC, los recursos extrapresupuestarios son esenciales a fin de ejecutar el mandato de la misión. Como sucede con otras misiones políticas especiales, el presupuesto ordinario prevé la dotación de personal y los viajes, principalmente los relacionados con los buenos oficios del Representante Especial del Secretario General y el Jefe de Oficina. Todas las actividades programáticas, incluidas las iniciativas relacionadas con la lucha contra el terrorismo y con la gestión de los recursos hídricos transfronterizos, dependen exclusivamente de fondos aportados por los Estados Miembros o las organizaciones regionales. Además, las reuniones convocadas periódicamente por el CRNUDPAC, a saber, la reunión anual de Viceministros de Relaciones Exteriores y el seminario anual de diálogo estratégico, se financian con cargo al fondo fiduciario en apoyo del Departamento de Asuntos Políticos.

73. Los fondos extrapresupuestarios han contribuido a la calidad de las actividades de extensión realizadas por la UNAMA pues han facilitado impartir formación práctica en materia de mediación y negociación a las partes en conflicto. Los donantes han aportado fondos en apoyo de una plaza de Oficial de Asuntos Judiciales (P-4) para la Dependencia del Estado de Derecho para 2016; se prevé que ese apoyo se prorrogue por diez meses y termine en octubre de 2017.

74. La UNAMI también se benefició de la financiación extrapresupuestaria para la ejecución de un proyecto sobre el fortalecimiento de la capacidad de la UNAMI para aplicar la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad y promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en el Iraq. La UNAMI utilizó los fondos para actividades encaminadas a fomentar la capacidad de las organizaciones no gubernamentales locales para vigilar y documentar casos de violencia sexual en los conflictos, particularmente en ausencia de una capacidad específica en la misión para afrontar el grave problema que plantea el uso generalizado de la violencia sexual en el conflicto; concienciar acerca de la situación de las mujeres y las niñas afectadas por el conflicto; y fomentar la capacidad de negociación y mediación de las mujeres dirigentes y parlamentarias.

75. Los fondos extrapresupuestarios contribuyeron a la organización por la UNIOGBIS de una conferencia sobre la estabilidad, que se celebró los días 27 y 28 de abril de 2016 en la Asamblea Nacional. La conferencia reunió a unos 200 participantes, incluidos miembros del Parlamento, representantes de los partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil y círculos académicos, como también dirigentes religiosos y tradicionales. En las conclusiones y recomendaciones de la conferencia se presentaron elementos para el diálogo futuro entre las partes interesadas nacionales a fin de resolver el estancamiento político actual en el país.

76. En febrero de 2016, el Fondo para la Consolidación de la Paz aprobó cinco proyectos nuevos relacionados con las iniciativas de reconciliación nacional, el fomento de la capacidad de las fuerzas de seguridad y la protección de las fronteras.

77. El Departamento de Asuntos Políticos siguió prestando asistencia a las iniciativas internacionales para restablecer el orden constitucional en la República Centroafricana. También se utilizaron fondos extrapresupuestarios para asegurar la participación del Departamento y la UNOCA en el examen estratégico de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana en mayo de 2016. Como resultado, el Secretario General, en su informe especial sobre el examen ([S/2016/565](#)), tuvo debidamente en cuenta el carácter político de la crisis en curso en ese país y la necesidad de asegurar la colaboración continua de la región.

78. En febrero de 2016, se asignaron fondos procedentes del fondo fiduciario en apoyo del Departamento de Asuntos Políticos para un proyecto de la UNOWAS encaminado a promover la participación política de las mujeres y los jóvenes en África Occidental, dirigido a los tres países piloto Burkina Faso, Ghana y Guinea. También en febrero de 2016, se asignaron fondos a un proyecto extrapresupuestario para la CMCN destinado a respaldar el fomento de la confianza en Nigeria entre la población afectada por la demarcación de la frontera entre Nigeria y el Camerún en los estados de Bakassi, Cross River y Adamawa. En agosto de 2016, la financiación extrapresupuestaria para la respuesta rápida facilitó la organización de una reunión interactiva en Abuja, con la participación del Representante Especial del Secretario General para África Occidental y el Sahel, funcionarios de la UNOWAS, el equipo de las Naciones Unidas en el país, un consultor y participantes externos, sobre cuestiones económicas y de seguridad que afectaban a Nigeria. La financiación para la respuesta rápida también prestó asistencia a corto plazo a los buenos oficios del Representante Especial durante las elecciones presidenciales en Benin mediante el envío temporal de un Oficial de Derechos Humanos y un Oficial de Asuntos Políticos. En cooperación con la Unión del Río Mano, la UNOWAS elaboró un plan de trabajo conjunto de actividades para reactivar la aplicación de la estrategia de seguridad transfronteriza de la Unión del Río Mano, que se financió con fuentes extrapresupuestarias del llamamiento plurianual del Departamento de Asuntos Políticos.

2. Disposiciones de organización y recursos conexos para los servicios privados de seguridad con personal armado y de escolta en misiones políticas especiales

79. En cuanto a la solicitud de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de que el Secretario General informara sobre la marcha del ejercicio de examen y consolidación de los servicios de escolta en su presupuesto de las misiones políticas especiales para 2017 (véase [A/70/7/Add.10](#), párr. 42), se están realizando actividades encaminadas a asegurar una orientación consolidada sobre los servicios de protección para todas las misiones sobre el terreno.

80. En ese sentido, se ha preparado un proyecto de procedimiento operativo estándar interdepartamental sobre el control y la gestión operacionales de los servicios de protección en las operaciones sobre el terreno, que está siendo examinado por los Secretarios Generales Adjuntos para el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Políticos. El procedimiento operativo estándar, una vez aprobado, reforzará la función del Asesor de Seguridad,

el Asesor Jefe de Seguridad, el Oficial Jefe de Seguridad o el Coordinador Superior de Seguridad en el control y la gestión de los servicios de protección en las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno, incluidas las operaciones de mantenimiento de la paz, las misiones políticas especiales o las misiones de apoyo sobre el terreno. El procedimiento operativo estándar aclarará la función y la responsabilidad de cada departamento y fortalecerá la autoridad y la responsabilidad directa del Asesor de Seguridad respecto de las decisiones que afectan a la contratación, el despliegue y la planificación operacional de los asuntos de seguridad en materia de protección, a fin de garantizar la eficacia de la prestación de servicios de protección sobre el terreno.

81. En cuanto a la solicitud de la Asamblea General de que el Secretario General ofrezca nuevas aclaraciones sobre los criterios utilizados para el uso de servicios de seguridad de carácter privado con personal armado, así como detalles de los arreglos administrativos y financieros para la prestación de tales servicios (véase en la resolución 70/248 A, secc. XX, párr. 11 la solicitud más reciente de la Asamblea), es importante observar que hay varios documentos que rigen el uso de servicios de seguridad de carácter privado con personal armado. El principal es el de la política relativa a las empresas de seguridad de carácter privado con personal armado, descrita en el capítulo IV, sección I, del manual de políticas de seguridad del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas y las directrices y anexos que lo acompañan (*Guidelines on the Use of Armed Security Services from Private Security Companies*, anexo A, sobre el detalle de los trabajos, y anexo B, contrato modelo). Estos documentos describen los pilares fundamentales del marco de adopción de decisiones y el proceso de evaluación, e incluyen normas operacionales y de supervisión claras respecto de la decisión de utilizar empresas de seguridad de carácter privado con personal armado.

82. De conformidad con esta política, cuando el Gobierno del país anfitrión no desee o no pueda prestar servicios de seguridad con personal armado en el cumplimiento de sus obligaciones relativas a la seguridad y la protección del personal de las Naciones Unidas, dichos servicios normalmente correrán a cargo de otros Estados Miembros o de la entidad de seguridad apropiada del sistema de las Naciones Unidas. En casos excepcionales, cuando no se disponga de esas opciones, podrán utilizarse empresas privadas para prestar servicios de seguridad con personal armado. Esas empresas se contratarán solo para proteger al personal, las instalaciones y los bienes de las Naciones Unidas o para brindar protección móvil para el personal y los bienes de las Naciones Unidas.

83. La decisión de utilizar servicios de seguridad con personal armado debe basarse en una evaluación específica de los riesgos para la seguridad realizada de conformidad con lo dispuesto en la política sobre la gestión de los riesgos para la seguridad que figura en el capítulo IV, sección A del manual de políticas de seguridad. La evaluación debe apoyarse en un análisis detallado y en recomendaciones sobre la necesidad de contar con una capacidad de seguridad con personal armado y sobre el proveedor más apropiado para esa capacidad. Las directrices incluyen asesoramiento relativo a los criterios de gestión de los riesgos para la seguridad que deben cumplirse antes de que los servicios de seguridad con personal armado puedan ser examinados por el oficial designado y el Grupo de Gestión de la Seguridad. Esos criterios son los siguientes: a) el nivel de esencialidad

de los programas para la actividad debe justificar el uso; b) los efectos negativos que podría tener la contratación de una empresa privada de seguridad con personal armado para el sistema de las Naciones Unidas y sus programas; c) la utilización predominante de esas empresas en la zona de operaciones; d) la aceptación por el país anfitrión y la comunidad local de servicios de seguridad con personal armado proporcionados por empresas de seguridad privadas; e) los antecedentes locales de efectos negativos de incidentes en los que hayan estado involucradas empresas de seguridad privadas y sus servicios de seguridad con personal armado; y f) un examen para determinar si una empresa de seguridad local o internacional privada está en mejores condiciones de brindar el nivel necesario de protección con personal armado. Este análisis debe remitirse al Secretario General Adjunto de Seguridad para su aprobación, con copia a los jefes ejecutivos competentes, antes de iniciar el proceso para contratar una empresa privada de seguridad. El proceso se aplica cada vez que se renueva un contrato.

84. La selección propiamente dicha de las empresas se realizará de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, y con los requisitos obligatorios sobre la verificación de antecedentes y la selección que se disponen en las directrices. En los casos en que los servicios de seguridad con personal armado prestados por empresas de seguridad privadas se financien con cargo a los presupuestos comunes de seguridad, se debe incluir en el presupuesto financiado mediante participación en los gastos por concepto de seguridad local una línea presupuestaria específica que indique la cantidad consignada para esos servicios. La gestión cotidiana del contrato corresponde a la organización del Sistema de Gestión de la Seguridad de las Naciones Unidas que haya contratado a la empresa privada de seguridad, y esa organización hará una inspección *in situ* diariamente de dicha empresa. En los casos en que se contrate una empresa privada de seguridad para que preste servicios de seguridad con personal armado en una instalación u operación común de las Naciones Unidas, incumbe al más alto profesional de seguridad que respalde directamente al oficial designado llevar a cabo el examen y las inspecciones pertinentes.

85. En la política sobre las empresas de seguridad privadas con personal armado se han establecido requisitos obligatorios para determinar la selección de dichas empresas. Las empresas privadas de seguridad que deseen prestar servicios de seguridad con personal armado a una organización participante en el Sistema de Gestión de la Seguridad de las Naciones Unidas deberán confirmar por escrito a esa organización que han realizado el proceso obligatorio de selección de su personal y que solo emplearán al personal que reúna los requisitos obligatorios para prestar tales servicios a la organización de que se trate. Este proceso de selección incluye adoptar todas las medidas razonables para verificar que el personal no haya sido condenado por ningún delito penal nacional, tampoco por un tribunal militar, ni declarado culpable por una autoridad nacional o internacional de violar el derecho penal o humanitario internacional en ninguna jurisdicción.

86. En lo relativo a la utilización de empresas de seguridad privadas sin personal armado, se creó un grupo de trabajo bajo los auspicios de la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad para preparar una política, directrices y un detalle de los trabajos modelo, en consonancia con la política y las directrices de servicios de

seguridad privada con personal armado. La política fue aprobada por la Red Interinstitucional en febrero de 2016 y se promulgará a lo largo del año, junto con las directrices y los anexos. El grupo está trabajando con la secretaría del Foro del Documento de Montreux a fin de asegurar que los principios y compromisos del Código de Conducta Internacional para Proveedores de Servicios de Seguridad Privada se incorporen de manera sistemática en toda la política.

3. Capacitación y gestión de los conocimientos en apoyo de las misiones políticas especiales

87. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto solicitó información adicional sobre la evaluación de las necesidades de capacitación realizada por el Departamento de Asuntos Políticos (véase [A/70/7/Add.10](#), párr. 55). La evaluación se realizó a principios de 2016 mediante encuestas enviadas a todos los funcionarios del Departamento en la Sede y al personal de las misiones políticas especiales de todas las categorías en los componentes sustantivos de las misiones. El 35% de los encuestados de las misiones políticas especiales dijeron que habían participado en el programa de capacitación previa al despliegue impartida en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y el 58% habían recibido orientación inicial en la misión al inicio del despliegue. El Departamento de Asuntos Políticos seguirá colaborando con los Departamentos de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para aumentar el número de funcionarios de las misiones políticas que reciban capacitación en Brindisi. El plan de estudios para la capacitación previa al despliegue se actualizó en 2014 y 2015. El Departamento de Asuntos Políticos contribuyó a esa actualización para reflejar en la capacitación su labor y la de las misiones políticas especiales.

88. Las cuatro esferas principales de capacitación sustantiva actuales del Departamento —el análisis político y la prevención de conflictos, la incorporación de la perspectiva de género, el apoyo a la mediación y la asistencia electoral— figuraron entre las esferas o los temas mencionados con mayor frecuencia sobre los que el personal dijo que necesitaba capacitación. Otras esferas mencionadas con frecuencia incluyeron las comunicaciones estratégicas y con los medios de difusión, la gobernanza y la construcción institucional, la planificación y los derechos humanos. Se están elaborando cursos de redacción y planificación y ahora es obligatorio para todo el personal un nuevo curso para todo el sistema sobre las responsabilidades de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos. Si bien la capacitación basada en la web se amplía continuamente, en la práctica el acceso a esa capacitación sigue planteando problemas en muchas misiones políticas especiales, en parte debido a la lentitud y la falta de fiabilidad de las conexiones a Internet. La mayoría de las misiones dijeron que su presupuesto para la capacitación no era suficiente para atender las necesidades de capacitación de su personal. Si bien las misiones políticas especiales sobre el terreno reciben fondos provenientes de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Secretaría para la capacitación, actualmente las oficinas de los Enviados Especiales no los reciben. Se están celebrando conversaciones con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos sobre esa cuestión. El Departamento de Asuntos Políticos también se ha esforzado por organizar más cursos de capacitación en los lugares de destino sobre el terreno a fin de reducir los gastos de viaje del personal.

89. Una misión encabezada por el Departamento de Asuntos Políticos en la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana y la UNOWA en junio y noviembre de 2015, respectivamente, tuvo por objeto mejorar la gestión de los conocimientos a nivel interno y con los asociados. Más concretamente, incluyó la determinación de las mejores prácticas de gestión de los conocimientos, las dificultades y las necesidades y, sobre esa base, la elaboración de planes de mejora de la gestión de los conocimientos para cada entidad. El Departamento sigue prestando apoyo en la ejecución de los planes.

90. En junio de 2016, a fin de dotar al personal sobre el terreno de las misiones políticas especiales de las competencias pertinentes para apoyar la gestión de información y de archivos, que son elementos fundamentales de la gestión de los conocimientos, se organizó en el Centro Regional de Servicios de Entebbe un taller sobre la gestión de archivos, facilitado por el Departamento de Gestión, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. De forma independiente, a fin de mejorar el intercambio de información entre las misiones y la colaboración interregional en el Oriente Medio, el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz iniciaron la creación de una plataforma regional de intercambio de información en línea entre las misiones políticas especiales y las operaciones de mantenimiento de la paz en la región, así como con la Sede.

4. Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait

91. Cabe recordar que, en su resolución [65/259](#), la Asamblea General observó la intención del Secretario General de establecer una Oficina de Apoyo en Kuwait para la UNAMA, y solicitó al Secretario General que estudiara las posibilidades de compartir gastos entre la UNAMA y la UNAMI. Con ese incentivo, desde entonces la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait se ha ampliado para prestar apoyo al CRNUDPAC, la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen y la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria.

92. La Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait sigue siendo un elemento esencial de la estructura de apoyo en el Oriente Medio y Asia para el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. A la espera del examen y el cumplimiento de los requisitos de estado final, recuperación en casos de desastre y continuidad de las operaciones del modelo global de prestación de servicios para la Secretaría de las Naciones Unidas, la Oficina ofrece una plataforma de operaciones, para las misiones a las que ya está prestando servicios, a fin de responder a exigencias inevitables en las misiones sobre el terreno y elaborar una plataforma de servicios compartidos que pueda integrarse mejor con otros proveedores de servicios a su debido tiempo.

93. En la actualidad, cada una de las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno gestiona su propia función de nómina de sueldos para el personal de contratación nacional y los agentes uniformados, siempre que reciban amplio apoyo de un centro de servicios u otro acuerdo de servicios. La “nómina de sueldos” incluye prestaciones relacionadas con sueldos y otros subsidios que se pagan periódicamente o con el pago del sueldo mensual. Esto incluye las dietas por misión que se pagan normalmente a los agentes uniformados. Cabe señalar que esas

funciones de nómina de sueldos actualmente se basan en un sistema anterior, aunque se pagan a través de Umoja.

94. Con la aplicación de la Ampliación 1 de Umoja para el personal de contratación nacional y el personal uniformado, el rigor y las interdependencias que se introducirán a causa de Umoja pueden dificultar que las misiones sobre el terreno y otras oficinas de las Naciones Unidas mantengan las funciones de nómina de sueldos. Por esa razón, la Secretaría propone que las funciones asociadas de nómina de sueldos se centralicen en un número reducido de “centros” para facilitar la aplicación de la Ampliación 1 de Umoja en las misiones sobre el terreno en noviembre de 2016 (en el denominado grupo 5).

95. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, en cooperación con el Departamento de Gestión, reconoció que para obtener los beneficios de la economía de escala y la normalización se requería contar con un número mínimo de centros de servicios. La proximidad geográfica también se consideró un factor menos influyente de lo que se creía.

96. El uso de dos centros similares de nómina de sueldos daría lugar a una reducción marginal de las economías de escala, en comparación con el uso de uno solo, pero permitiría crear una redundancia importante para la continuidad de las operaciones en caso de interrupciones en uno de estos proveedores de servicios de nómina de sueldos. Dos entidades equivalentes en estructura, disposiciones de gestión y gobernanza, y métodos de trabajo, reducirían al mínimo las dificultades para lograr la prestación de servicios estandarizados en múltiples entidades de servicios.

97. Desde la perspectiva de las actividades sobre el terreno, la inestabilidad y la incertidumbre de las operaciones, incluidas las necesidades operacionales imprevistas, la lejanía y la frecuencia de los desplazamientos del personal, requieren que las necesidades en materia de pagos y personal sean atendidas por uno o varios proveedores de servicios flexibles a las circunstancias. En ese contexto, el personal nacional y el personal uniformado plantean una dificultad especial debido a su diversidad y singularidad dentro de la Secretaría.

98. Es importante que la transferencia de los servicios de nómina de sueldos se realice progresivamente, teniendo en cuenta aspectos como la preparación institucional y de los datos, la proximidad geográfica y los ciclos presupuestarios de las misiones sobre el terreno. Los imperativos operacionales de las operaciones sobre el terreno han planteado la necesidad de asegurar la continuidad y una transición efectiva a medida que se integren en el modelo global de prestación de servicios para la Secretaría.

99. Debido a los imperativos de Umoja, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno está trasladando la tramitación de la nómina de sueldos a dos centros, con lo que aprovecha la presencia de proveedores de servicios bajo su gestión en Entebbe y Kuwait a fin de atender los imperativos operacionales para la implantación progresiva del grupo 5. Respecto de determinadas prestaciones pagaderas a partir del 1 de noviembre de 2016, la nómina de sueldos para el personal nacional y el personal uniformado de las misiones con sede en África (salvo la Operación de las Naciones Unidas en Côte d’Ivoire, cuyo mandato concluye en junio de 2017) será tramitada y pagada por el Centro Regional de

Servicios de Entebbe, mientras que la del personal equivalente de todas las demás misiones (salvo la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití y la Misión de las Naciones Unidas en Colombia) será tramitada y pagada por la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait.

100. La centralización de estos servicios exigiría una redistribución de las plazas de finanzas en varias misiones a partir del 1 de enero de 2017 para apoyar la labor en la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait y en el Centro Regional de Servicios de Entebbe, teniendo en cuenta que ambas entidades deberán asumir una carga considerablemente mayor. El personal de finanzas que trabaja actualmente en las funciones de nómina de sueldos tiene los conocimientos especializados que se necesitarán en los centros de servicios. Las misiones que comiencen a recibir el apoyo de la Oficina Conjunta y el Centro Regional se beneficiarán a su vez de la mejora de las normas cuando los procesos se racionalicen en todas las operaciones sobre el terreno.

101. Dado que este nuevo volumen de trabajo para el Centro Regional de Servicios de Entebbe y la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait requerirá más personal, la plantilla existente de ambas entidades se ampliará con plazas de las misiones de mantenimiento de la paz y las financiadas con cargo al presupuesto ordinario. Habida cuenta de la distribución del personal de las misiones políticas especiales, no se prevé que contribuyan con plazas de finanzas para ninguna de las dos entidades, por lo que solo las misiones de mantenimiento de la paz contribuirán con puestos. Cabe señalar que el personal de nómina tanto de la UNAMA como de la UNAMI ya está ubicado en la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait. Además de la redistribución, se prevé que los excesos de dotación de personal relacionados con la consolidación de los servicios de nómina de sueldos den como resultado excesos en las necesidades de personal en varias misiones de mantenimiento de la paz, habida cuenta de las economías de escala relacionadas con el centro de servicios. Esos excesos se reconocerían cuando se supriman los puestos en las misiones clientes.

102. La Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait acogería dentro de su administración una nueva sección dedicada a tramitar las nóminas de todas sus misiones clientes designadas. Los gastos por concepto de personal los absorberían las misiones de mantenimiento de la paz de origen, en reconocimiento de la contribución de las misiones a la centralización de la nómina de sueldos. La sección funcionaría como elemento de la Oficina Conjunta proporcionando una plataforma de estabilidad para el grupo 5 de Umoja, establecería un mecanismo de apoyo y comunicación, y trabajaría en estrecha cooperación con el Centro Regional de Servicios de Entebbe en la armonización de las normas de tramitación. El personal redistribuido a la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait para la gestión de los servicios de nómina de sueldos provendrá de algunas de las nuevas misiones clientes.

5. Nacionalización de plazas

103. De conformidad con lo solicitado por la Asamblea General en sus resoluciones [61/276](#) y [66/264](#) respecto del mayor uso de personal de contratación nacional, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno aconseja a las misiones que examinen las funciones desempeñadas por el personal internacional del Cuadro Orgánico y del Servicio Móvil y por los Voluntarios de las Naciones Unidas, lo que brindaría una oportunidad de contribuir a la creación de capacidad nacional, y

propongan la conversión a las categorías de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico y de contratación local en consonancia con las necesidades de la misión y su mandato. Además, durante el proceso de planificación, se está procurando que las plazas nacionales se incluyan en la mayor medida posible en las propuestas de dotación de personal de las misiones.

104. La UNAMI propone la reclasificación, en 2017, de una plaza de Auxiliar de Viajes (Servicio Móvil) a Auxiliar de Viajes (contratación local) en la Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión, en Bagdad.

6. Metodología para el cálculo de los sueldos estándar para las misiones políticas especiales

105. Siguiendo la recomendación de la Comisión Consultiva (véase [A/69/628](#), párr. 20), los gastos del personal de contratación internacional para los presupuestos de las misiones políticas especiales en 2017 se han calculado con arreglo a la metodología que se explica a continuación.

106. Se utilizaron los siguientes factores para determinar los sueldos estándar de las plazas del personal de contratación internacional para 2017 respecto de cada misión política especial (Cuadro Orgánico y categorías superiores, Servicio Móvil y Cuadro de Servicios Generales):

- a) Las últimas escalas de sueldos en vigor, de 1 de enero de 2016 ([ST/IC/2016/5](#));
- b) El escalón medio para cada categoría basado en el escalón efectivo de los titulares de los puestos al 30 de junio de 2016;
- c) La proporción de funcionarios sin familiares a cargo respecto de los funcionarios con familiares a cargo sobre la base de los titulares reales de los puestos al 30 de junio de 2016;
- d) El multiplicador del ajuste por lugar de destino correspondiente a julio de 2016.

107. En su resolución [70/244](#), la Asamblea General aprobó la estructura de la escala de sueldos básicos/mínimos unificada, atendiendo a la recomendación formulada por la Comisión de Administración Pública Internacional en su informe correspondiente a 2015 ([A/70/30](#)). Se hizo un ajuste a las escalas de sueldos calculado como se describe en el párrafo 106 del presente documento, sobre la base de las consecuencias para el presupuesto por programas de la aplicación de escalas de sueldos unificadas con respecto a las misiones políticas especiales.

108. En cuanto a los gastos comunes estándar de personal, se determinó el porcentaje de los sueldos netos que representaron los gastos comunes de personal utilizando los gastos efectivos hechos por ambos conceptos (incluido el ajuste por lugar de destino) durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 30 de junio de 2016. Se hizo un ajuste al porcentaje de los gastos comunes estándar de personal calculado utilizando los gastos efectivos correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 30 de junio de 2016, sobre la base de las consecuencias para el presupuesto por programas que tendría para las misiones políticas especiales la aplicación de las escalas de sueldos unificadas.

109. De conformidad con la práctica habitual respecto de los presupuestos de las misiones políticas especiales, no se elaboraron escalas de sueldos estándar para las plazas de contratación nacional en las misiones políticas especiales para 2017. La estimación de los gastos del personal de contratación nacional se basa en la categoría y el escalón reales para los sueldos y en los gastos históricos para los gastos comunes de personal en un lugar de destino concreto.

7. Coeficientes fijados para los vehículos y el equipo de tecnología de la información

110. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ha examinado las existencias de vehículos y equipo de tecnología de la información de las misiones políticas especiales y, en la medida de lo posible, las ajustó a los coeficientes estándar que había fijado y promulgado en el Manual de Coeficientes y Costos Estándar. En ese contexto, las existencias de vehículos y equipo de tecnología de la información se han propuesto en función de la ocupación de puestos prevista para 2017, y no de la dotación completa autorizada. En el cuadro 1 se presentan los coeficientes correspondientes a los vehículos de todas las misiones políticas especiales que tienen existencias de vehículos. En el cuadro 2 figuran los coeficientes correspondientes al equipo de tecnología de la información para todas las misiones políticas especiales.

Cuadro 1
Asignación propuesta de vehículos para 2017

	<i>Personal propuesto para 2017^a</i>	<i>Persona ajustado según la tasa de vacantes^a</i>	<i>Asignación estándar^{b,c}</i>	<i>Existencias propuestas para 2017 (presupuesto)^{b,c}</i>	<i>Diferencia (porcentaje)</i>
Grupo temático I					
Representante de las Naciones Unidas en las Deliberaciones Internacionales de Ginebra	7	7	4	4	–
OEESG Siria	76	46	18	23	28
OEESG Grandes Lagos	20	17	9	9	–
Subtotal, grupo temático I	103	70	31	36	16
Grupo temático III					
UNOWAS	43	36	12	12	–
UNIOGBIS	125	114	45	50	11
UNSOM	284	183	66	45	(32)
CRNUDPAC	12	11	5	5	–
CMCN	16	16	10	10	–
OCENUL	24	24	18	18	–
UNOCA	33	27	8	8	–
UNSMIL	255	178	78	103	32
Subtotal, grupo temático III	792	589	242	251	4

	<i>Personal propuesto para 2017^a</i>	<i>Persona ajustado según la tasa de vacantes^a</i>	<i>Asignación estándar^{b,c}</i>	<i>Existencias propuestas para 2017 (presupuesto)^{b,c}</i>	<i>Diferencia (porcentaje)</i>
UNAMA	625	562	200	200	–
UNAMI	465	400	142	226	59
Total	1 985	1 621	615	713	16

Abreviaturas: OEESG, Oficina del Enviado Especial del Secretario General.

^a Incluye funcionarios internacionales y nacionales del Cuadro Orgánico de las Naciones Unidas, voluntarios de las Naciones Unidas y personal militar y de policía (observadores militares, policía militar y agentes de la policía civil).

^b Incluye sedanes y vehículos de tracción en las cuatro ruedas tanto estándar como para altos cargos; excluye los vehículos de transporte de contingentes, los vehículos utilitarios, los autobuses y las carretillas eléctricas.

^c Sobre la base del equipo estándar descrito en el Manual de Coeficientes y Costos Estándar.

111. Las existencias de vehículos propuestas de varias misiones políticas especiales difieren considerablemente de la asignación estándar, tanto en términos nominales como expresadas en forma de porcentaje de la asignación estándar. Cuatro misiones políticas especiales (Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria UNIOGBIS, UNSMIL y UNAMI) reflejan propuestas de existencias de vehículos superiores a la asignación estándar, en consonancia con las condiciones de seguridad sobre el terreno. En total, las existencias de vehículos propuestas para las misiones políticas especiales son superiores en un 16% a la asignación estándar, debido a las condiciones generales en que operan las misiones políticas especiales. En el caso de la UNIOGBIS, la misión supera el coeficiente estándar debido a las oficinas regionales, que requieren la asignación de dos vehículos por oficina regional, como resultado de las necesidades operacionales y de seguridad. En el caso de la UNSMIL, debido al establecimiento gradual de su presencia en Libia y a la situación de la seguridad sobre el terreno, la Misión está utilizando vehículos blindados para sus actividades operacionales en Libia y Túnez. En el caso de la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria y la UNAMI, se utilizan vehículos blindados debido a las condiciones de seguridad sobre el terreno.

Cuadro 2
Asignación propuesta de dispositivos informáticos para 2017

	Personal propuesto para 2017 ^a	Personal ajustado según la tasa de vacantes ^a	Dispositivos informativos ^b			
			Asignación estándar ^c	Asignación estándar y repuestos	Existencias propuestas para 2017 (presupuesto)	Diferencia (porcentaje)
Grupo temático I						
OAESG Myanmar	5	5	5	5	5	–
OAESG Chipre	21	20	20	34	31	(9)
OAESG sobre la Prevención del Genocidio	10	10	10	10	10	–
Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental	2	2	2	2	2	–
OEESG para la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad	3	3	3	3	3	–
Representante de las Naciones Unidas en las Deliberaciones Internacionales de Ginebra	7	7	7	7	5	(29)
OEESG Siria	132	87	132	145	111	(23)
OEESG Sudán y Sudán del Sur	9	7	9	11	9	(18)
OEESG Grandes Lagos	27	24	26	45	45	–
Subtotal, grupo temático I	216	165	214	262	221	(16)
Grupo temático II						
Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea	15	15	12	12	12	–
Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo	1	1	1	1	1	–
Grupo de Expertos sobre el Sudán	1	1	1	1	1	–
Grupo de Expertos sobre la República Popular Democrática de Corea	12	12	12	12	12	–
Grupo de Expertos sobre Libia	2	2	2	2	2	–
Grupo de Expertos sobre la República Centrafricana	2	2	2	2	2	–
Grupo de Expertos sobre el Yemen	8	8	2	2	2	–
Grupo de Expertos sobre Sudán del Sur	3	3	3	3	3	–
Equipo de Vigilancia de Al-Qaida y los talibanes	32	32	32	32	32	–
Resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad	11	11	11	11	11	–
Resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad	14	14	14	15	15	–
Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo	44	44	44	44	44	–
Subtotal, grupo temático II	145	145	136	137	137	–
Grupo temático III						
UNOWAS	65	55	65	65	78	20
UNIOGBIS	166	154	155	161	171	6

	Personal propuesto para 2017 ^a	Personal ajustado según la tasa de vacantes ^a	Dispositivos informativos ^b			
			Asignación estándar ^c	Asignación estándar y repuestos	Existencias propuestas para 2017 (presupuesto)	Diferencia (porcentaje)
UNSOM	336	231	282	311	405	30
CRNUDPAC	30	29	29	35	35	–
CMCN	18	17	18	24	28	17
OCENUL	82	82	73	73	73	–
UNOCA	41	34	1	54	54	–
UNSMIL	330	229	330	343	372	8
Subtotal, grupo temático III	1 068	831	953	1 066	1 216	14
UNAMA	1 578	1 476	1 481	1 674	1 674	–
UNAMI	858	746	746	811	912	12
Total	3 865	3 363	3 530	3 950	4 160	5

Abreviaturas: OAESG: Oficina del Asesor Especial del Secretario General; OEEESG: Oficina del Enviado Especial del Secretario General.

^a Incluye al personal internacional y nacional, voluntarios de las Naciones Unidas, la policía de las Naciones Unidas, observadores militares de las Naciones Unidas, el personal proporcionado por los Gobiernos, oficiales militares del Estado Mayor y expertos basados en lugares de destino.

^b Incluye computadoras de escritorio, portátiles y netbooks.

^c Sobre la base de las necesidades estándar descritas en el Manual de Coeficientes y Costos Estándar.

112. El total de existencias de dispositivos informáticos propuesto para las misiones políticas especiales es un 5% superior a la asignación estándar, debido principalmente a que misiones como la UNSOM, la UNOWAS, la CMCN y la UNAMI tienen existencias superiores a la asignación estándar porque necesitan esos equipos para las instalaciones de capacitación, los cibercafés, los servicios de mantenimiento de la tecnología de la información, los sistemas CarLog de los vehículos y actividades sobre el terreno, entre otros. En general, las existencias de dispositivos informáticos en las misiones del grupo temático I son inferiores a la asignación estándar, debido principalmente a que no se asigna ese equipo al personal de seguridad ni a los conductores. Las misiones del grupo temático II incluyen la asignación de equipo para los expertos en los lugares de destino, que abarcan a expertos del Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea, el Grupo de Expertos sobre la República Popular Democrática de Corea, el Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones y el apoyo al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) relativa a la no proliferación de todas las armas de destrucción en masa.

8. Operaciones aéreas

113. En el párrafo 33 de su informe sobre las estimaciones respecto de las misiones políticas especiales (A/69/628), aprobado por la Asamblea General en su resolución 69/262, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto pidió

mejoras en la presentación de información sobre las operaciones aéreas, incluidas las horas de vuelo y los gastos en relación con los contratos anteriores y los actuales. Por consiguiente, en el anexo IV del presente documento se presenta, desglosada por misión, información sobre las consignaciones de créditos y los gastos correspondientes a 2015, el presupuesto aprobado para 2016 y el proyecto de presupuesto para 2017 respecto de las operaciones aéreas, así como las horas de vuelo reales en 2015 y las horas de vuelo presupuestadas para 2016 y 2017. En 2016, el total de recursos aprobados para las operaciones aéreas asciende a 44,7 millones de dólares, con una utilización prevista de aproximadamente 8.000 horas de vuelo (5.000 con aviones y 3.000 con helicópteros) en nueve misiones políticas especiales. Para 2017 se propone una suma de 42,9 millones de dólares, lo que representa una disminución de 1,8 millones de dólares (4%), para 6.400 horas de vuelo en nueve misiones políticas especiales. Los recursos para las operaciones aéreas de la UNAMI, la UNAMA y la UNSOM representan el 73% de esos recursos en 2017.

114. La UNAMA propone que se reconfigure su flota aérea, en particular que se sustituya una aeronave, con la consiguiente reducción de los costos contractuales para el funcionamiento de la flota. Tras un examen amplio de la utilización de los activos aéreos y las horas de vuelo de la UNAMA, se propone reducir el número de horas de vuelo de helicópteros, pero aumentar el número de horas de vuelo de aviones.

115. Con respecto a los arreglos de participación en la financiación de los gastos, en África Occidental, la UNOWAS, la UNIOGBIS y la CMCN siguen manteniendo el arreglo en una proporción de 75:20:5, respectivamente. En Somalia, la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia y la UNSOM han revisado su coeficiente de participación en la financiación de los gastos de modo que este pasó de 52:48 en 2016 (de julio a diciembre) a 70:30 para 2017 (de enero a diciembre), sobre la base de la utilización histórica de servicios de aeronaves por las dos misiones.

9. Servicios de seguridad

116. En cuanto a la solicitud de la Asamblea General de que el Secretario General ofrezca nuevas aclaraciones sobre los criterios utilizados para el uso de servicios de seguridad de carácter privado con personal armado, así como detalles de los arreglos administrativos y financieros para la prestación de tales servicios (véase en la resolución [70/248 A](#), secc. XX, párr. 11, la solicitud más reciente de la Asamblea), véase la información presentada en los párrafos 79 a 86 del presente documento.

117. En su resolución [69/274 B](#), la Asamblea General recordó el párrafo 44 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([A/69/628/Add.2](#)) y solicitó que se proporcionara información sobre el empleo de empresas de seguridad privadas en todos los presupuestos de misiones políticas especiales. Atendiendo a esa solicitud, en el anexo VI se incluye información sobre los recursos relacionados con los servicios de seguridad que figuran en los proyectos de presupuesto para 2017.

10. Otras cuestiones

Cumplimiento de la política de reserva anticipada de billetes con 16 días de antelación

118. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto solicitó que la información sobre las tasas de cumplimiento de la política de reserva anticipada de billetes con 16 días de antelación por las misiones políticas especiales se presentara en el contexto del informe sobre el presupuesto de 2017 (véase [A/70/7/Add.10](#), párr. 37). Por consiguiente, en el anexo VII se incluye información sobre las tasas de cumplimiento de la política de reserva anticipada de billetes con 16 días de antelación por las misiones políticas especiales.

Grupos de expertos encargados de la contratación

119. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto solicitó que la información sobre los grupos de expertos encargados de la contratación para las misiones políticas especiales se presentara en el contexto del informe sobre el presupuesto de 2017 (véase *ibid.*, párr. 38). Los grupos de expertos establecidos en cumplimiento de la [ST/AI/2010/3](#), de abril de 2010, deben reunirse en 2017 para evaluar y recomendar a los candidatos que se hayan presentado para vacantes genéricas de plazas en misiones sobre el terreno a fin de reducir la carga administrativa de cada directivo contratante y mejorar la calidad y la integridad del proceso de contratación mediante la centralización de la evaluación. A estos efectos, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno prevé que se requerirá financiación procedente de las misiones de mantenimiento de la paz y de las misiones políticas especiales para el proceso de contratación y de elaboración de listas de preselección. Dicha financiación cubrirá los gastos de viaje y dietas de los miembros del grupo y de los administradores de grupos ocupacionales. Cada misión incluiría su parte correspondiente de la financiación, que se prorroga sobre la base del volumen del presupuesto aprobado de las respectivas misiones, en su proyecto de presupuesto.

Apoyo prestado por los países anfitriones

120. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto solicitó que la información sobre el apoyo prestado por los países anfitriones se presentara en el contexto del informe sobre el presupuesto de 2017 (véase *ibid.*, párr. 65). Por consiguiente, en el anexo VIII se incluye información sobre el apoyo prestado por los países anfitriones a las misiones políticas especiales.

II. Análisis de la ejecución de los presupuestos y los recursos necesarios para las misiones políticas especiales

A. Ejecución de los presupuestos para 2016

121. La consignación total para 2016 respecto de las 31 misiones políticas especiales que se presentan en el informe asciende a 554,8 millones de dólares (561,4 millones de dólares si se incluyen cuatro misiones interrumpidas). Los gastos

estimados se elevan a 556,6 millones de dólares (561,6 millones de dólares con inclusión de las cuatro misiones interrumpidas). Los gastos superiores a lo previsto obedecen principalmente a necesidades adicionales de la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria, correspondientes a la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2254 (2015) y 2268 (2016), y de la UNSMIL, correspondientes a la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2259 (2015) y 2273 (2016), para todo lo cual la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto aprobó fondos adicionales en virtud de una autorización para contraer compromisos de gastos, como se indicaba antes en el párrafo 45. Las diferencias importantes entre las consignaciones y los gastos proyectados para 2016 se exponen en los cuadros 3 y 4.

Cuadro 3

Resumen de la ejecución del presupuesto para 2016 (cifras estimadas)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016			
	<i>Consignación^a</i>	<i>Gastos estimados</i>	<i>Diferencia (monto)</i>	<i>Diferencia (porcentaje)</i>
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)=(3)/(1)
Grupo temático I	26 925,9	29 619,0	(2 693,1)	(10,0)
Grupo temático II	33 657,1	32 430,1	1 227,0	3,6
Grupo temático III	191 471,3	192 835,6	(1 364,3)	(0,7)
UNAMA	183 244,3	183 244,3	–	–
UNAMI	119 543,8	118 422,9	1 120,9	0,9
Subtotal (cifras netas)	554 842,4	556 551,9	(1 709,5)	(0,3)
Misiones interrumpidas ^b	6 538,7	5 015,7	1 523,0	23,3
Total (cifras netas)^c	561 381,1	561 567,6	(186,5)	(0,0)

^a La consignación para la Oficina del Enviado Especial para Siria y la UNSMIL no incluye las autorizaciones para contraer compromisos de gastos, sino que se solicita en el contexto del presente informe.

^b Las misiones que se interrumpirán en 2017 son el Grupo de Expertos sobre Liberia, el Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire, el Grupo de Expertos sobre la República Islámica del Irán y el Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas.

^c En este cuadro no figura información sobre la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, la Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención de Conflictos, en particular en Burundi, y la Misión de las Naciones Unidas en Colombia, pues todavía no se han presentado informes al respecto.

Cuadro 4

Resumen de las diferencias importantes entre las consignaciones y los gastos previstos para 2016 en las misiones que se mantienen en 2017

Misión	2016				Principales factores coadyuvantes
	Consignación (1)	Gastos estimados (2)	Diferencia (monto) (3)=(1)-(2)	Diferencia (porcentaje) (4)=(3)/(1)	
1. Asesor Especial del Secretario General sobre Myanmar	1 127,2	1 115,0	12,2	1,1	Menor número de viajes oficiales en la región; contrarrestado en parte por los mayores costos efectivos correspondientes a los titulares de las plazas
2. Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre	2 564,6	2 701,1	(136,5)	(5,3)	Menores tasas de vacantes reales para el personal internacional; mayores necesidades en concepto de viajes oficiales
3. Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio	2 183,7	2 174,0	9,7	0,4	Una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) vacante durante un mes
4. Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental	549,5	537,9	11,6	2,1	Menores gastos efectivos en concepto de personal internacional respecto de los titulares de las plazas
5. Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad	624,9	419,9	205,0	32,8	Menores gastos efectivos en concepto de personal internacional respecto de los titulares de las plazas; menores necesidades en concepto de viajes oficiales tras la dimisión del Enviado Especial en mayo de 2016
6. Representante de las Naciones Unidas en las Deliberaciones Internacionales de Ginebra	1 937,7	1 937,7	–	–	
7. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria	12 124,3	14 900,5	(2 776,2)	(22,9)	Prórroga del mandato de la Oficina conforme a las resoluciones 2254 (2015) y 2268 (2016), lo cual ha supuesto necesidades adicionales en concepto de personal internacional, personal nacional, consultores y viajes oficiales; la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto aprobó el 7 de junio de 2016 una autorización para contraer compromisos de gastos.
8. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur	1 412,7	1 450,2	(37,5)	(2,7)	Mayores gastos efectivos en concepto de personal nacional respecto de los titulares de las plazas; aumento de las necesidades en concepto de comunicaciones, tecnología de la información y transporte tras la designación en 2016 de direcciones independientes para la ONUUA y la OEESSS
9. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos	4 401,3	4 382,7	18,6	0,4	Mayores tasas de vacantes reales para el personal internacional; Menores gastos efectivos en concepto de personal internacional respecto de los titulares de las plazas; contrarrestados en parte por mayores necesidades en concepto de viajes oficiales
Subtotal, grupo temático I	26 925,9	29 619,0	(2 693,1)	(10,0)	

Misión	2016				Principales factores coadyuvantes
	Consignación	Gastos estimados	Diferencia (monto)	Diferencia (porcentaje)	
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)=(3)/(1)	
10. Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea	2 265,7	2 230,6	35,1	1,5	Una plaza de Auxiliar de Investigación (SG (OC)) vacante durante cuatro meses
11. Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo	1 270,2	1 238,0	32,2	2,5	Menores gastos efectivos en concepto de personal internacional respecto del titular de la plaza
12. Grupo de Expertos sobre el Sudán	1 080,1	866,5	213,6	19,8	Vacante de tres meses-persona para cada uno de los cinco expertos tras la renovación del mandato en 2016
13. Grupo de Expertos sobre la República Popular Democrática de Corea	2 599,7	2 514,5	85,2	3,3	Menores honorarios medios de los expertos con los cambios en la composición del Grupo
14. Grupo de Expertos sobre Libia	1 359,9	1 271,5	88,4	6,5	Menores honorarios medios de los expertos con los cambios en la composición del Grupo
15. Grupo de Expertos sobre la República Centroafricana	1 172,0	1 147,0	25,0	2,1	Vacante de tres meses-persona para los expertos tras la renovación del mandato en 2016
16. Grupo de Expertos sobre el Yemen	3 017,3	2 971,4	45,9	1,5	Una plaza de Oficial de Escolta (SM) en Sana'a estuvo siete meses vacante; vacante de tres meses-persona para los expertos tras la renovación del mandato en 2016
17. Grupo de Expertos sobre Sudán del Sur	1 428,4	1 198,3	230,1	16,1	Una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-3) estuvo seis meses vacante; cambios en los destinos de los viajes de los expertos, en consonancia con el interés del Grupo en las investigaciones en la región; y menores honorarios medios de los expertos con los cambios en la composición del Grupo
18. Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones dimanante de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1526 (2004) y 2253 (2015) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) (Daesh), Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas; y Oficina del Ombudsman establecida en virtud de la resolución 1904 (2009)	6 305,8	5 920,0	385,8	6,1	Mayores tasas de vacantes reales para el personal internacional; retrasos en la contratación de un total de cinco meses-persona de servicios de expertos; contrarrestados en parte por el costo de las instalaciones de seguridad resultantes de la evaluación de los riesgos para la seguridad realizada por el Departamento de Seguridad
19. Aplicación de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad	1 291,2	1 035,2	256,0	19,8	Mayores tasas de vacantes reales para el personal internacional
20. Apoyo al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004)	3 143,1	3 128,1	15,0	0,5	Menores gastos efectivos en concepto de personal internacional respecto de los titulares de las plazas
21. Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo	8 723,7	8 909,0	(185,3)	(2,1)	Menores tasas de vacantes reales para el personal internacional
Subtotal, grupo temático II	33 657,1	32 430,1	1 227,0	3,6	

Misión	2016				Principales factores coadyuvantes
	Consignación	Gastos estimados	Diferencia (monto)	Diferencia (porcentaje)	
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)=(3)/(1)	
22. Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel	13 330,2	13 055,3	274,9	2,1	Mayores tasas de vacantes reales para el personal nacional; observadores militares; racionalización de las necesidades en concepto de consultores y viajes tras la fusión de la UNOWA y la OEES
23. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau	19 919,9	18 217,3	1 702,6	8,5	Menores gastos efectivos en concepto de personal internacional respecto de los titulares de las plazas; retrasos en la contratación de 3 funcionarios proporcionados por los gobiernos; disminución de las necesidades de transporte terrestre debida a que el mantenimiento y las reparaciones se efectúan internamente.
24. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia	93 486,6	92 711,0	775,6	0,8	Menores gastos en concepto de comunicaciones y flete; descenso de las necesidades de transporte aéreo y equipo médico; contrarrestado en parte por mayores gastos en concepto de alquiler y servicios de mantenimiento; adquisición de paquetes informáticos y licencias para la instalación de equipo de seguridad física en aras del cumplimiento de las normas mínimas operativas de seguridad y del mantenimiento y la reparación del equipo
25. Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central	3 022,7	2 913,0	109,7	3,6	Mayores tasas de vacantes reales para el personal internacional; contrarrestadas en parte por un aumento de los gastos en concepto de personal nacional sobre la base de las escalas de sueldos aplicables; y menores tasas de vacantes reales para el personal nacional
26. Equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria	4 958,2	4 750,9	207,3	4,2	Menor número de misiones de evaluación sobre el terreno como consecuencia del uso de metodologías de ordenadores de escritorio tras las amenazas de Boko Haram a la seguridad
27. Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano	8 466,7	8 421,3	45,4	0,5	Menores gastos efectivos en concepto de personal nacional respecto de los titulares de las plazas; menores gastos en concepto de conectividad en red; contrarrestados en parte por un aumento de los viajes regionales del Coordinador Especial y por la asignación provisional de personal del Departamento de Asuntos Políticos a la Dependencia de Asuntos Políticos de la OCENUL para cubrir las necesidades de refuerzo en relación con tareas encomendadas de importancia crítica

Misión	2016				Principales factores coadyuvantes
	Consignación (1)	Gastos estimados (2)	Diferencia (monto) (3)=(1)-(2)	Diferencia (porcentaje) (4)=(3)/(1)	
28. Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central	7 105,5	7 016,8	88,7	1,2	Menores gastos efectivos en concepto de personal internacional y nacional respecto de los titulares de las plazas; Mayores tasas de vacantes reales para el personal nacional; contrarrestados en parte por un aumento de las necesidades de transporte aéreo y viajes oficiales a raíz de la intensificación de la función de buenos oficios y mediación desempeñada por el Representante Especial y la UNOCA
29. Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia	41 181,5	45 750,0	(4 568,5)	(11,1)	Restablecimiento de una presencia permanente en Libia mediante un regreso gradual de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 2259 (2015) y 2273 (2016) , lo cual comporta necesidades adicionales en concepto de personal militar y civil y recursos operacionales; la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto aprobó el 6 de junio de 2016 una autorización para contraer compromisos de gastos
Subtotal, grupo temático III	191 471,3	192 835,6	(1 364,3)	(0,7)	
30. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA)	183 244,3	183 244,3	–	–	
31. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI)	119 543,8	118 422,9	1 120,9	0,9	Menores gastos en concepto de servicios de mantenimiento; contrarrestados en parte por menores tasas de vacantes reales para el personal nacional y mayores necesidades en concepto de aviación
Subtotal, UNAMA y UNAMI	302 788,1	301 667,2	1 120,9	0,4	
Total	554 842,4	556 551,9	(1 709,5)	(0,3)	

Abreviaturas: SM, Servicio Móvil; SG (OC), Servicios Generales (otras categorías); OEES, Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sahel; OEESSS, Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur.

B. Recursos propuestos para 2017

122. El total de las necesidades de recursos estimadas para 2017 en relación con las 31 misiones comprendidas en el presente informe y sus adiciones asciende a 577,0 millones de dólares, deducidas las contribuciones del personal. En los cuadros 8, 9 y 10 se indican, respectivamente, las estimaciones, las necesidades desglosadas por componentes del gasto y el número y las categorías de las plazas en cada una de las misiones.

Cuadro 5

Resumen de las necesidades de recursos estimadas para 2017 (por grupos temáticos)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Total para 2017^a</i>	<i>Consignación 2016^b</i>	<i>Diferencia (monto)</i>	<i>Diferencia (porcentaje)</i>
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)=(3)/(2)
Grupo temático I	34 385,9	26 925,9	7 460,0	27,7
Grupo temático II	34 881,6	33 657,1	1 224,5	3,6
Grupo temático III	220 100,2	191 471,3	28 628,9	15,0
UNAMA	170 166,9	183 244,3	(13 077,4)	(7,1)
UNAMI	117 432,0	119 543,8	(2 111,8)	(1,8)
Total (cifras netas)^c	576 966,6	554 842,4	22 124,2	4,0

^a En este cuadro no figura información sobre la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, la Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención de Conflictos, en particular en Burundi, y la Misión de las Naciones Unidas en Colombia, pues todavía no se han presentado informes al respecto.

^b No se incluyen las misiones que se interrumpirán en 2017: el Grupo de Expertos sobre Liberia, el Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire, el Grupo de Expertos sobre la República Islámica del Irán y el Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas.

^c No se incluye la parte de las misiones políticas especiales correspondiente al Centro Regional de Servicios en Entebbe.

123. Las necesidades estimadas de recursos para nueve misiones políticas especiales del grupo temático I reflejan un aumento global de 7,5 millones de dólares (27,7%) respecto del presupuesto aprobado para 2016, principalmente en relación con la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria (7,4 millones de dólares) y la Oficina del Asesor Especial sobre Chipre (0,2 millones de dólares), compensado en parte por disminuciones en relación con el Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad (0,1 millones de dólares).

124. Asimismo, las necesidades estimadas de recursos para las 12 misiones políticas especiales del grupo temático II reflejan un aumento global de 1,2 millones de dólares (3,6%) respecto del presupuesto aprobado para 2016, siendo considerables los aumentos correspondientes a la aplicación de la resolución 2231

(2015) del Consejo de Seguridad (0,8 millones de dólares), la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo (0,8 millones de dólares) y el Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones dimanante de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1526 (2004) y 2253 (2015) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIL) (Daesh), Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas; y la Oficina del Ombudsman establecida en virtud de la resolución 1904 (2009) (0,4 millones de dólares), con disminuciones compensatorias principalmente en el Grupo de Expertos sobre el Yemen (0,3 millones de dólares), el apoyo al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), relativa a la no proliferación de todas las armas de destrucción en masa (0,3 millones de dólares), y el Grupo de Expertos sobre Sudán del Sur (0,1 millones de dólares).

125. Del mismo modo, las necesidades de recursos estimadas para las ocho misiones políticas especiales del grupo temático III reflejan un aumento global de 28,6 millones de dólares (15,0%) respecto del presupuesto aprobado para 2016, con aumentos significativos en la UNSMIL (29,1 millones de dólares) y la UNSOM (2,6 millones de dólares) y disminuciones compensatorias principalmente en la UNIOGBIS (1,9 millones de dólares), la CMCN (0,6 millones de dólares) y la UNOCA (0,4 millones de dólares).

126. Las necesidades estimadas de recursos para la UNAMA y la UNAMI son inferiores a lo previsto en el presupuesto aprobado para 2016, a razón de 13,1 millones de dólares y 2,1 millones de dólares, respectivamente. El resumen de las diferencias entre los recursos aprobados para 2016 y los recursos propuestos para 2017 en relación con las misiones que se mantendrán en 2017 figura en el cuadro 6.

Cuadro 6

Resumen de las diferencias entre los recursos aprobados para 2016 y los recursos propuestos para 2017 para las misiones que se mantienen

Misión	Necesidades totales para 2017	Consignación 2016	Diferencia (monto)	Diferencia (porcentaje)	Principales factores coadyuvantes
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)=(3)/(2)	
1. Enviado Especial del Secretario General a Myanmar	1 137,8	1 127,2	10,6	0,9	Incremento en los gastos en concepto de personal internacional debido al aumento del escalón medio efectivo en la categoría y la situación familiar de los titulares actuales, y la relación entre los gastos comunes efectivos de personal y los salarios efectivos con arreglo a las tendencias de los gastos; compensado en parte por la disminución de las necesidades en concepto de viajes
2. Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre	2 810,5	2 564,6	245,9	9,6	Propuesta de creación de dos plazas de personal internacional (1 P-3 y 1 SM)
3. Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio	2 201,0	2 183,7	17,3	0,8	Incremento de los gastos en concepto de personal internacional debido al aumento del escalón medio efectivo en la categoría y la situación familiar de los titulares actuales, y la relación entre los gastos comunes efectivos de personal y los salarios efectivos con arreglo a las tendencias de los gastos
4. Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental	545,3	549,5	(4,2)	(0,8)	Disminución de los gastos en concepto de personal internacional debida al descenso del escalón medio efectivo en la categoría y la situación familiar de los titulares actuales, y la relación entre los gastos comunes efectivos de personal y los salarios efectivos con arreglo a las tendencias de los gastos
5. Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad	489,2	624,9	(135,7)	(21,7)	Disminución de las necesidades en concepto de viajes
6. Representante de las Naciones Unidas en las Deliberaciones Internacionales de Ginebra	1 976,0	1 937,7	38,3	2,0	Menores tasas de vacantes proyectadas para el personal internacional
7. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria	19 506,3	12 124,3	7 382,0	60,9	Prórroga del mandato de la Oficina conforme a las resoluciones 2254 (2015) y 2268 (2016), con la consiguiente propuesta de crear 30 plazas de contratación internacional y 22 de contratación nacional; aumento de las necesidades en concepto de viajes y de los servicios relacionados con conferencias; y alquiler de instalaciones seguras en Damasco conforme a las recomendaciones del Departamento de Seguridad
8. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur	1 387,3	1 412,7	(25,4)	(1,8)	Mayores tasas de vacantes proyectadas para el personal internacional; contrarrestadas en parte por la propuesta de crear una plaza de Conductor (1 CL)

Misión	Necesidades totales para 2017	Consignación 2016	Diferencia (monto)	Diferencia (porcentaje)	Principales factores coadyuvantes
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)=(3)/(2)	
9. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos	4 332,5	4 401,3	(68,8)	(1,6)	Disminución de los gastos en concepto de personal internacional debida al descenso del escalón medio efectivo en la categoría y la situación familiar de los titulares actuales, y la relación entre los gastos comunes efectivos de personal y los salarios efectivos con arreglo a las tendencias de los gastos; supresión de una plaza de contratación internacional de especialista en tecnología de la información a raíz de modificaciones en los arreglos para el apoyo que se presta a la Oficina
Subtotal, grupo temático I	34 385,9	26 925,9	7 460,0	27,7	
10. Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea	2 247,2	2 265,7	(18,5)	(0,8)	Disminución de los gastos en concepto de personal internacional debida al descenso del escalón medio efectivo en la categoría y la situación familiar de los titulares actuales, y la relación entre los gastos comunes efectivos de personal y los salarios efectivos con arreglo a las tendencias de los gastos
11. Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo	1 231,3	1 270,2	(38,9)	(3,1)	Disminución de los gastos en concepto de personal internacional debida al descenso del escalón medio efectivo en la categoría y la situación familiar de los titulares actuales, y la relación entre los gastos comunes efectivos de personal y los salarios efectivos con arreglo a las tendencias de los gastos
12. Grupo de Expertos sobre el Sudán	1 101,6	1 080,1	21,5	2,0	Aumento de los gastos en concepto de personal internacional debido al aumento del escalón medio efectivo en la categoría y la situación familiar de los titulares actuales, y la relación entre los gastos comunes efectivos de personal y los salarios efectivos con arreglo a las tendencias de los gastos
13. Grupo de Expertos sobre la República Popular Democrática de Corea	2 524,4	2 599,7	(75,3)	(2,9)	Menores honorarios medios de los expertos con los cambios en la composición del Grupo
14. Grupo de Expertos sobre Libia	1 327,4	1 359,9	(32,5)	(2,4)	Menores honorarios medios de los expertos con los cambios en la composición del Grupo
15. Grupo de Expertos sobre la República Centroafricana	1 172,0	1 172,0	–	–	
16. Grupo de Expertos sobre el Yemen	2 685,4	3 017,3	(331,9)	(11,0)	Eliminación del crédito extraordinario concedido en 2016 para adquirir dos vehículos blindados; descenso de los gastos en concepto de personal internacional debido a la disminución del escalón medio efectivo en la categoría y la situación familiar de los titulares actuales, y la relación entre los gastos comunes efectivos de personal y los salarios efectivos con arreglo a las tendencias de los gastos

Misión	Necesidades totales para 2017	Consignación 2016	Diferencia (monto)	Diferencia (porcentaje)	Principales factores coadyuvantes
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)=(3)/(2)	
17. Grupo de Expertos sobre Sudán del Sur	1 319,3	1 428,4	(109,1)	(7,6)	Menores honorarios medios de los expertos con los cambios en la composición del Grupo; descenso de las necesidades en concepto de viajes, en consonancia con el interés del Grupo en las investigaciones en la región
18. Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones dimanante de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1526 (2004) y 2253 (2015) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) (Daesh), Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas; y la Oficina del Ombudsman establecida en virtud de la resolución 1904 (2009)	6 729,3	6 305,8	423,5	6,7	Menores tasas de vacantes proyectadas para el personal internacional; contrarrestadas en parte por un leve descenso de los honorarios medios de los expertos con los cambios en la composición del Equipo de Vigilancia
19. Aplicación de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad	2 136,8	1 291,2	845,6	65,5	Menores tasas de vacantes proyectadas para el personal internacional; contrarrestadas en parte por la eliminación del crédito extraordinario aprobado en 2016 para la compra de equipo de comunicaciones y computadoras portátiles
20. Apoyo al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004)	2 875,7	3 143,1	(267,4)	(8,5)	Promedio mensual de vacantes proyectadas de un mes-persona y medio para cuatro expertos y el Coordinador, tras el servicio máximo de cinco años para que los expertos designados presten servicios en grupos del Consejo de Seguridad; descenso de las necesidades en concepto de viajes de expertos y del personal a raíz de un uso más extendido de las videoconferencias
21. Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo	9 531,2	8 723,7	807,5	9,3	Propuesta de creación de 1 plaza de Oficial Jurídico Superior (1 P-5); necesidades adicionales de consultores en materia de contraargumentos
Subtotal, grupo temático II	34 881,6	33 657,1	1 224,5	3,6	
22. Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel	13 283,3	13 330,2	(46,9)	(0,4)	Mayores tasas de vacantes proyectadas para el personal nacional; observadores militares; racionalización de las necesidades en concepto de consultores y viajes tras la fusión de la UNOWA y la OEES
23. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau	18 033,3	19 919,9	(1 886,6)	(9,5)	Disminución de los gastos en concepto de personal internacional debida al descenso del escalón medio efectivo en la categoría y la situación familiar de los titulares actuales, y la relación entre los gastos comunes efectivos de personal y los salarios efectivos con arreglo a las tendencias de los gastos; eliminación del crédito extraordinario concedido en 2016 para equipo eléctrico, de seguridad y de otro tipo; disminución de las necesidades de transporte terrestre desde que el mantenimiento y las reparaciones se efectúan internamente

Misión	Necesidades totales para 2017	Consignación 2016	Diferencia (monto)	Diferencia (porcentaje)	Principales factores coadyuvantes
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)=(3)/(2)	
24. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia	96 094,5	93 486,6	2 607,9	2,8	Propuesta de creación de 18 plazas civiles (2 P-4, 2 P-3, 4 SM y 10 CL); efecto del pleno despliegue de nuevas plazas de personal internacional, personal nacional establecido y personal temporario general, frente al despliegue gradual en 2016; menores tasas de vacantes proyectadas para el personal internacional; mayores tasas estándar de reembolso de gastos de los contingentes, de conformidad con la resolución 68/281 de la Asamblea General; aumento de las necesidades de equipo pesado y de autonomía logística de propiedad de los contingentes; compensado en parte por una disminución de los costos de las operaciones aéreas; necesidades en concepto de transporte terrestre y tecnología de la información y las comunicaciones
25. Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central	3 075,1	3 022,7	52,4	1,7	Aumento de los gastos en concepto de personal nacional sobre la base de las escalas de sueldos aplicables, aumento de las necesidades de tecnología de la información; alquiler y mantenimiento de las oficinas compartidas con el PNUD; sustitución de un vehículo inservible
26. Equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria	4 385,1	4 958,2	(573,1)	(11,6)	Reducción de ocho a cinco en el número de observadores civiles, en vista de que sería posible realizar menos misiones de observación en el norte del Camerún y Nigeria a causa de las amenazas de Boko Haram
27. Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano	8 217,5	8 466,7	(249,2)	(2,9)	Mayores tasas de vacantes proyectadas para el personal internacional; menores gastos en concepto de conectividad en red; contrarrestados en parte por un aumento de las necesidades de viajes conforme a la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad y a los mandatos de buenos oficios de la OCENUL
28. Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central	6 686,9	7 105,5	(418,6)	(5,9)	Disminución de los gastos en concepto de personal nacional e internacional debida al descenso del escalón medio efectivo en la categoría y la situación familiar de los titulares actuales, y la relación entre los gastos comunes efectivos de personal y los salarios efectivos con arreglo a las tendencias de los gastos; disminución de las necesidades de viajes en función del número de actividades relacionadas con las elecciones
29. Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia	70 324,5	41 181,5	29 143,0	70,8	Restablecimiento de una presencia permanente en Libia mediante un regreso gradual de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 2259 (2015) y 2273 (2016), a raíz de lo cual se propone crear 119 plazas nuevas y desplegar gradualmente en Trípoli 234 guardias de las Naciones Unidas
Subtotal, grupo temático III	220 100,2	191 471,3	28 628,9	15,0	

<i>Misión</i>	<i>Necesidades totales para 2017</i>	<i>Consignación 2016</i>	<i>Diferencia (monto)</i>	<i>Diferencia (porcentaje)</i>	<i>Principales factores coadyuvantes</i>
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)=(3)/(2)	
30. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA)	170 166,9	183 244,3	(13 077,4)	(7,1)	Propuesta de reducción neta de 57 plazas civiles; disminución de las necesidades de combustible para generadores y vehículos; reducción de la composición de la flota aérea y de vehículos; disminución de las horas de vuelo, con el consiguiente descenso de los gastos de alquiler y funcionamiento de la flota aérea; reducción de los gastos en concepto de servicios comerciales de comunicaciones y apoyo
31. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI)	117 432,0	119 543,8	(2 111,8)	(1,8)	Propuesta de reducción neta de 15 plazas; disminución de las tasas de las raciones para contingentes militares; reducción de los servicios de mantenimiento; los servicios de construcción; gastos en concepto de gasolina, aceite y lubricantes
Subtotal, UNAMA y UNAMI	287 598,9	302 788,1	(15 189,2)	(5,0)	
Total^a	576 966,6	554 842,4	22 124,2	4,0	

Abreviaturas: SM, Servicio Móvil; CL, contratación local; OEES, Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sahel; PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

^a Las cifras no incluyen la parte de las misiones políticas especiales correspondiente al Centro Regional de Servicios en Entebbe.

Plazas

127. El número total de plazas civiles por grupo temático aparece resumido en el cuadro 7. En el cuadro 10 se indican el número, la categoría y el nivel de las plazas civiles de cada misión.

Cuadro 7

Resumen de la dotación de personal civil propuesta (por grupo temático)

	<i>Aprobadas 2016</i>	<i>Propuestas 2017^a</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Diferencia (porcentaje)</i>
	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)=(3)/(1)
Grupo temático I	161	216	55	34,2
Grupo temático II	108	109	1	0,9
Grupo temático III	827	965	138	16,7
UNAMA	1 618	1 561	(57)	(3,5)
UNAMI	873	858	(15)	(1,7)
Subtotal	3 587	3 709	122	3,4
Misiones interrumpidas ^b	31	–	(31)	(100)
Total	3 618	3 709	91	2,5

^a En este cuadro no figura información sobre la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, la Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención de Conflictos, en particular en Burundi, y la Misión de las Naciones Unidas en Colombia, pues todavía no se han presentado informes al respecto.

^b Se indican las plazas correspondientes a las misiones que se interrumpirán en 2017: el Grupo de Expertos sobre Liberia, el Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire, el Grupo de Expertos sobre la República Islámica del Irán y el Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas.

128. Se propone aumentar el número de plazas de personal civil de 3.618 a 3.709, lo cual supone un aumento global de 91 plazas. Ese aumento obedece a la propuesta de creación de 55, 1 y 138 plazas en los grupos temáticos I, II y III, respectivamente, y de reducción de 103 plazas en cifras netas en la UNAMA, la UNAMI y cuatro misiones interrumpidas. Estos cambios son consecuencia de a) aumentos en la UNSMIL (119), la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria (52), la UNSOM (18), el Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre (2), la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur (1) y la UNIOGBIS (1); y b) disminuciones en la UNAMA (57), la UNAMI (15) y cuatro misiones que se interrumpirán en 2017 (el Grupo de Expertos sobre Liberia, el Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire, el Grupo de Expertos sobre la República Islámica del Irán y el Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas) (31). En el anexo V figura el resumen de todos los cambios en el número y la categoría de las plazas.

Cuadro 8
Sinopsis de los recursos financieros para misiones políticas especiales

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	1 de enero a 31 de diciembre de 2016				Necesidades para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017				
	Consignación	Gastos estimados	Diferencia	Consignación 2016	Total de necesidades ^a	Necesidades no periódicas	Diferencia (2016-2017)	Necesidades en cifras netas para 2017 ^b	
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(5)-(4)	(8)=(5)-(3)	
Grupo temático I: enviados especiales y personales y asesores especiales del Secretario General									
1.	Asesor Especial del Secretario General sobre Myanmar	1 127,2	1 115,0	12,2	1 127,2	1 137,8	–	10,6	1 125,6
2.	Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre	2 564,6	2 701,1	(136,5)	2 564,6	2 810,5	15,0	245,9	2 947,0
3.	Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio	2 183,7	2 174,0	9,7	2 183,7	2 201,0	–	17,3	2 191,3
4.	Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental	549,5	537,9	11,6	549,5	545,3	–	(4,2)	533,7
5.	Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad	624,9	419,9	205,0	624,9	489,2	–	(135,7)	284,2
6.	Representante de las Naciones Unidas en las Deliberaciones Internacionales de Ginebra	1 937,7	1 937,7	–	1 937,7	1 976,0	–	38,3	1 976,0
7.	Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria	12 124,3	14 900,5	(2 776,2)	12 124,3	19 506,3	80,6	7 382,0	22 282,5
8.	Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur	1 412,7	1 450,2	(37,5)	1 412,7	1 387,3	–	(25,4)	1 424,8
9.	Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos	4 401,3	4 382,7	18,6	4 401,3	4 332,5	26,5	(68,8)	4 313,9
	Subtotal, grupo temático I	26 925,9	29 619,0	(2 693,1)	26 925,9	34 385,9	122,1	7 460,0	37 079,0
Grupo temático II: equipos y grupos de expertos encargados de vigilar la aplicación de las sanciones y grupos afines									
10.	Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea	2 265,7	2 230,6	35,1	2 265,7	2 247,2	–	(18,5)	2 212,1

	1 de enero a 31 de diciembre de 2016				Necesidades para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017			
	Consignación	Gastos estimados	Diferencia	Consignación 2016	Total de necesidades ^a	Necesidades no periódicas	Diferencia (2016-2017)	Necesidades en cifras netas para 2017 ^b
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(5)-(4)	(8)=(5)-(3)
11. Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo	1 270,2	1 238,0	32,2	1 270,2	1 231,3	–	(38,9)	1 199,1
12. Grupo de Expertos sobre el Sudán	1 080,1	866,5	213,6	1 080,1	1 101,6	–	21,5	888,0
13. Grupo de Expertos sobre la República Popular Democrática de Corea	2 599,7	2 514,5	85,2	2 599,7	2 524,4	–	(75,3)	2 439,2
14. Grupo de Expertos sobre Libia	1 359,9	1 271,5	88,4	1 359,9	1 327,4	–	(32,5)	1 239,0
15. Grupo de Expertos sobre la República Centroafricana	1 172,0	1 147,0	25,0	1 172,0	1 172,0	–	–	1 147,0
16. Grupo de Expertos sobre el Yemen	3 017,3	2 971,4	45,9	3 017,3	2 685,4	–	(331,9)	2 639,5
17. Grupo de Expertos sobre Sudán del Sur	1 428,4	1 198,3	230,1	1 428,4	1 319,3	–	(109,1)	1 089,2
18. Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones establecido en virtud de la resolución 1526 (2004) del Consejo de Seguridad, relativa a Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas	6 305,8	5 920,0	385,8	6 305,8	6 729,3	–	423,5	6 343,5
19. Aplicación de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad	1 291,2	1 035,2	256,0	1 291,2	2 136,8	–	845,6	1 880,8
20. Apoyo al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004)	3 143,1	3 128,1	15,0	3 143,1	2 875,7	–	(267,4)	2 860,7
21. Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo	8 723,7	8 909,0	(185,3)	8 723,7	9 531,2	1,2	807,5	9 716,5
Subtotal, grupo temático II	33 657,1	32 430,1	1 227,0	33 657,1	34 881,6	1,2	1 224,5	33 654,6
Grupo temático III: oficinas de las Naciones Unidas, oficinas de apoyo a la consolidación de la paz, oficinas integradas y comisiones de las Naciones Unidas								
22. Oficina del Representante Especial del Secretario General para África Occidental y el Sahel (UNOWAS) ^c	13 330,2	13 055,3	274,9	13 330,2	13 283,3	20,7	(46,9)	13 008,4

	1 de enero a 31 de diciembre de 2016				Necesidades para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017			
	Consignación	Gastos estimados	Diferencia	Consignación 2016	Total de necesidades ^a	Necesidades no periódicas	Diferencia (2016-2017)	Necesidades en cifras netas para 2017 ^b
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(5)-(4)	(8)=(5)-(3)
23. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS)	19 919,9	18 217,3	1 702,6	19 919,9	18 033,3	144,8	(1 886,6)	16 330,7
24. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM)	93 486,6	92 711,0	775,6	93 486,6	96 094,5	2 827,3	2 607,9	95 318,9
25. Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central (CRNUDPAC)	3 022,7	2 913,0	109,7	3 022,7	3 075,1	78,0	52,4	2 965,4
26. Apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria (CMCN)	4 958,2	4 750,9	207,3	4 958,2	4 385,1	14,4	(573,1)	4 177,8
27. Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano (OCENUL)	8 466,7	8 421,3	45,4	8 466,7	8 217,5	85,4	(249,2)	8 172,1
28. Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA)	7 105,5	7 016,8	88,7	7 105,5	6 686,9	30,4	(418,6)	6 598,2
29. Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL)	41 181,5	45 750,0	(4 568,5)	41 181,5	70 324,5	5 031,7	29 143,0	74 893,0
Subtotal, grupo temático III	191 471,3	192 835,6	(1 364,3)	191 471,3	220 100,2	8 232,7	28 628,9	221 464,5
30. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA)	183 244,3	183 244,3	–	183 244,3	170 166,9	2 031,5	(13 077,4)	170 166,9
31. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI)	119 543,8	118 422,9	1 120,9	119 543,8	117 432,0	–	(2 111,8)	116 311,1
Subtotal, UNAMA y UNAMI	302 788,1	301 667,2	1 120,9	302 788,1	287 598,9	2 031,5	(15 189,2)	286 478,0
Total	554 842,4	556 551,9	(1 709,5)	554 842,4	576 966,6	10 387,5	22 124,2	578 676,1
Misiones interrumpidas								
Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire	1 154,8	433,7	721,1	1 154,8	–	–	(1 154,8)	(721,1)
Grupo de Expertos sobre Liberia	170,6	94,2	76,4	170,6	–	–	(170,6)	(76,4)
Grupo de Expertos sobre la República Islámica del Irán	292,2	292,2	–	292,2	–	–	(292,2)	(0,0)

	1 de enero a 31 de diciembre de 2016				Necesidades para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017			
	Consignación	Gastos estimados	Diferencia	Consignación 2016	Total de necesidades ^a	Necesidades no periódicas	Diferencia (2016-2017)	Necesidades en cifras netas para 2017 ^b
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(5)-(4)	(8)=(5)-(3)
Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas	4 921,1	4 195,6	725,5	4 921,1	–	–	(4 921,1)	(725,5)
Total, misiones interrumpidas	6 538,7	5 015,7	1 523,0	6 538,7	–	–	(6 538,7)	(1 523,0)
Total general^d	561 381,1	561 567,6	(186,5)	561 381,1	576 966,6	10 387,5	15 585,5	577 153,1

^a En este cuadro no figura información sobre la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, la Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención de Conflictos, en particular en Burundi, y la Misión de las Naciones Unidas en Colombia, pues todavía no se han presentado informes al respecto.

^b Necesidades en cifras netas después de tener en cuenta la estimación de gastos inferiores o superiores a los previstos para 2016.

^c Incluye una consignación combinada para la UNOWA y la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sahel.

^d Las cifras no incluyen la parte de las misiones políticas especiales correspondiente al Centro Regional de Servicios en Entebbe.

Cuadro 9

Resumen de las necesidades por componente principal de los gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	1 de enero a 31 de diciembre de 2016			2016	Necesidades para 2017		2017	
	Consignación	Gastos estimados	Diferencia	Consignación	Total	No periódicas	Diferencia entre 2016 y 2017	Recursos necesarios en cifras netas ^a
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(5)-(4)	(8)=(5)-(3)
I. Personal militar y de policía								
1. Observadores militares	985,5	806,2	179,3	985,5	909,7	–	(75,8)	730,4
2. Contingente militar	20 943,8	22 763,9	(1 820,1)	20 943,8	31 364,2	–	10 420,4	33 184,3
3. Policía de las Naciones Unidas	951,1	971,6	(20,5)	951,1	1 028,7	–	77,6	1 049,2
4. Unidades de policía constituidas	–	–	–	–	–	–	–	–
Total, categoría I	22 880,4	24 541,7	(1 661,3)	22 880,4	33 302,6	–	10 422,2	34 963,9
II. Personal civil								
1. Personal de contratación internacional	236 120,7	235 504,8	615,9	236 120,7	235 736,4	–	(384,3)	235 120,5
2. Personal de contratación nacional	75 507,4	79 744,5	(4 237,1)	75 507,4	76 725,2	–	1 217,8	80 962,3
3. Voluntarios de las Naciones Unidas	4 071,9	4 570,2	(498,3)	4 071,9	4 631,0	–	559,1	5 129,3
4. Personal temporario general	923,2	387,0	536,2	923,2	1 522,0	–	598,8	985,8
5. Personal proporcionado por los gobiernos	421,6	256,2	165,4	421,6	726,7	–	305,1	561,3
Total, categoría II	317 044,8	320 462,7	(3 417,9)	317 044,8	319 341,3	–	2 296,5	322 759,2
III. Gastos operacionales								
1. Expertos	13 416,0	12 683,7	732,3	13 416,0	13 016,4	–	(399,6)	12 284,1
2. Consultores	4 299,7	4 398,3	(98,6)	4 299,7	4 083,1	–	(216,6)	4 181,7
3. Viajes oficiales	16 309,8	16 336,5	(26,7)	16 309,8	16 273,9	–	(35,9)	16 300,6
4. instalaciones e infraestructura	74 322,2	74 812,7	(490,5)	74 322,2	81 291,7	2 452,8	6 969,5	81 782,2
5. Transporte terrestre	8 916,6	8 816,3	100,3	8 916,6	12 310,2	4 851,5	3 393,6	12 209,9
6. Transporte aéreo	44 709,7	41 412,8	3 296,9	44 709,7	42 941,4	534,8	(1 768,3)	39 644,5
7. Transporte naval	27,4	27,4	–	27,4	27,4	–	–	27,4
8. Comunicaciones	22 325,9	20 870,3	1 455,6	22 325,9	21 080,8	1 299,8	(1 245,1)	19 625,2
9. Tecnología de la información	9 679,3	11 499,5	(1 820,2)	9 679,3	9 834,3	989,1	155,0	11 654,5

Categoría de gastos	1 de enero a 31 de diciembre de 2016			2016	Necesidades para 2017		2017	
	Consignación	Gastos estimados	Diferencia	Consignación	Total	No periódicas	Diferencia entre 2016 y 2017	Recursos necesarios en cifras netas ^a
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(5)-(4)	(8)=(5)-(3)
10. Servicios médicos	5 258,9	4 529,0	729,9	5 258,9	6 037,0	259,5	778,1	5 307,1
11. Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–	–
12. Suministros, servicios y equipo de otro tipo	15 651,7	16 161,0	(509,3)	15 651,7	17 426,5	–	1 774,8	17 935,8
13. Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–	–	–	–
Total, categoría III	214 917,2	211 547,5	3 369,7	214 917,2	224 322,7	10 387,5	9 405,5	220 953,0
Total (necesidades en cifras netas)	554 842,4	556 551,9	(1 709,5)	554 842,4	576 966,6	10 387,5	22 124,2	578 676,1
Misiones interrumpidas^b	6 538,7	5 015,7	1 523,0	6 538,7	–	–	(6 538,7)	(1 523,0)
Total general^c	561 381,1	561 567,6	(186,5)	561 381,1	576 966,6	10 387,5	15 585,5	577 153,1

^a Necesidades netas después de tener en cuenta los gastos inferiores o superiores a los previstos para 2016.

^b Misiones que se interrumpirán en 2017: Grupo de Expertos sobre Liberia, Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire, Grupo de Expertos sobre la República Islámica del Irán y Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas.

^c Las cifras no incluyen la parte de las misiones políticas especiales correspondiente al Centro Regional de Servicios en Entebbe.

^d En este cuadro no figura información sobre la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, la Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención de Conflictos, en particular en Burundi, y la Misión de las Naciones Unidas en Colombia, pues todavía no se han presentado informes al respecto.

Cuadro 10
Necesidades de personal

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional			Total general	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total	Servicio móvil/ seguridad	Categoría principal	Servicios generales	Total de contratación internacional	FNCO	Contratación local		VNU
Grupo temático I: enviados especiales y personales y asesores especiales del Secretario General																	
1. Asesor Especial del Secretario General sobre Myanmar																	
Aprobadas 2016	1	-	-	-	-	2	1	-	4	-	-	1	5	-	-	-	5
Propuestas 2017	1	-	-	-	-	2	1	-	4	-	-	1	5	-	-	-	5
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre																	
Aprobadas 2016	1 ^a	-	-	1	3	5	-	-	10	3	-	1	14	-	5	-	19
Propuestas 2017	1 ^a	-	-	1	3	5	1	-	11	4	-	1	16	-	5	-	21
Cambio	-	-	-	-	-	-	1	-	1	1	-	-	2	-	-	-	2
3. Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio																	
Aprobadas 2016	1	1 ^b	-	-	1	3	2	-	8	-	-	2	10	-	-	-	10
Propuestas 2017	1	1 ^b	-	-	1	3	2	-	8	-	-	2	10	-	-	-	10
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental																	
Aprobadas 2016	1 ^a	-	-	-	-	-	1	-	2	-	-	-	2	-	-	-	2
Propuestas 2017	1 ^a	-	-	-	-	-	1	-	2	-	-	-	2	-	-	-	2
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad 1559 (2004)																	
Aprobadas 2016	1 ^c	-	-	-	-	1	-	-	2	-	-	1	3	-	-	-	3
Propuestas 2017	1 ^c	-	-	-	-	1	-	-	2	-	-	1	3	-	-	-	3
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional			Total general		
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total	Servicio móvil/seguridad	Categoría principal	Servicios generales	Total de contratación internacional	FNCO		Contratación local	VNU
6. Representante de las Naciones Unidas en las Deliberaciones Internacionales de Ginebra																	
Aprobadas 2016	-	1	-	-	1	2	2	-	6	-	-	1	7	-	-	-	7
Propuestas 2017	-	1	-	-	1	2	2	-	6	-	-	1	7	-	-	-	7
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria																	
Aprobadas 2016	1	1	1	2	6	11	7	-	29	13	-	9	51	-	29	-	80
Propuestas 2017	1	1	1	3	9	21	18	1	55	17	-	9	81	-	51	-	132
Cambio	-	-	-	1	3	10	11	1	26	4	-	-	30	-	22	-	52
8. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur																	
Aprobadas 2016	1	-	-	1	-	2	1	-	5	-	-	-	5	2	1	-	8
Propuestas 2017	1	-	-	1	-	2	1	-	5	-	-	-	5	2	2	-	9
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
9. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos																	
Aprobadas 2016	1	-	1	1	4	6	4	-	17	1	-	1	19	1	7	-	27
Propuestas 2017	1	-	1	1	4	6	4	-	17	1	-	1	19	1	7	-	27
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal, grupo temático I																	
Aprobadas 2016	8	3	2	5	15	32	18	-	83	17	-	16	116	3	42	-	161
Propuestas 2017	8	3	2	6	18	42	30	1	110	22	-	16	148	3	65	-	216
Cambio	-	-	-	1	3	10	12	1	27	5	-	-	32	-	23	-	55
Grupo temático II: equipos y grupos de expertos encargados de vigilar la aplicación de las sanciones y grupos afines																	
10. Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea																	
Aprobadas 2016	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	1	2	-	5	-	7
Propuestas 2017	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	1	2	-	5	-	7
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional			Total general	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total	Servicio móvil/ seguridad	Categoría principal	Servicios generales	Total de contratación internacional	FNCO	Contratación local		VNU
11. Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo																	
Aprobadas 2016	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1
Propuestas 2017	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12. Grupo de Expertos sobre el Sudán																	
Aprobadas 2016	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1
Propuestas 2017	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13. Grupo de Expertos sobre la República Popular Democrática de Corea																	
Aprobadas 2016	-	-	-	-	-	-	2	-	2	-	-	2	4	-	-	-	4
Propuestas 2017	-	-	-	-	-	-	2	-	2	-	-	2	4	-	-	-	4
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14. Grupo de Expertos sobre Libia																	
Aprobadas 2016	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	1	2	-	-	-	2
Propuestas 2017	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	1	2	-	-	-	2
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15. Grupo de Expertos sobre la República Centroafricana																	
Aprobadas 2016	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	1	2	-	-	-	2
Propuestas 2017	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	1	2	-	-	-	2
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16. Grupo de Expertos sobre el Yemen																	
Aprobadas 2016	-	-	-	-	-	-	1	-	1	5	-	-	6	-	2	-	8
Propuestas 2017	-	-	-	-	-	-	1	-	1	5	-	-	6	-	2	-	8
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional			Total general		
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total	Servicio móvil/ seguridad	Categoría principal	Servicios generales	Total de contratación internacional	FNCO		Contratación local	VNU
17. Grupo de Expertos sobre Sudán del Sur																	
Aprobadas 2016	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	2	3	-	-	-	3
Propuestas 2017	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	2	3	-	-	-	3
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18. Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones establecido en virtud de la resolución 1526 (2004) del Consejo de Seguridad, relativa a Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas																	
Aprobadas 2016	-	-	-	-	1	5	6	-	12	-	-	9	21	-	-	-	21
Propuestas 2017	-	-	-	-	1	5	6	-	12	-	-	9	21	-	-	-	21
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19. Aplicación de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad 2231 (2015)																	
Aprobadas 2016	-	-	-	-	1	5	2	-	8	-	-	3	11	-	-	-	11
Propuestas 2017	-	-	-	-	1	5	2	-	8	-	-	3	11	-	-	-	11
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20. Apoyo al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), relativa a la no proliferación de todas las armas de destrucción en masa																	
Aprobadas 2016	-	-	-	-	1	-	2	-	3	-	-	2	5	-	-	-	5
Propuestas 2017	-	-	-	-	1	-	2	-	3	-	-	2	5	-	-	-	5
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
21. Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo																	
Aprobadas 2016	-	1	1	2	9	13	6	3	35	-	-	8	43	-	-	-	43
Propuestas 2017	-	1	1	2	10	13	6	3	36	-	-	8	44	-	-	-	44
Cambio	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1
Subtotal, grupo temático II																	
Aprobadas 2016	-	1	1	2	12	23	25	3	67	5	-	29	101	-	7	-	108
Propuestas 2017	-	1	1	2	13	23	25	3	68	5	-	29	102	-	7	-	109
Cambio	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional			Total general		
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total	Servicio móvil/ seguridad	Categoría principal	Servicios generales	Total de contratación internacional	FNCO		Contratación local	VNU
Grupo temático III: oficinas de las Naciones Unidas, oficinas de apoyo a la consolidación de la paz, oficinas integradas y comisiones de las Naciones Unidas																	
Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel																	
22. (UNOWAS)^d																	
Aprobadas 2016	1	1	-	2	7	13	7	-	31	7	-	-	38	6	19	-	63
Propuestas 2017	1	1	-	2	7	13	7	-	31	7	-	-	38	6	19	-	63
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS)																	
Aprobadas 2016	1	-	2	2	6	13	9	-	33	28	-	-	61	26	40	10	137
Propuestas 2017	1	-	2	2	6	13	9	-	33	28	-	-	61	26	40	11	138
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia																	
24. (UNSOM)																	
Aprobadas 2016	1	2	1	7	30	37	29	1	108	45	-	-	153	69	39	4	265
Propuestas 2017	1	2	1	7	30	39	31	1	112	49	-	-	161	69	49	4	283
Cambio	-	-	-	-	-	2	2	-	4	4	-	-	8	-	10	-	18
25. Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central (CRNUDPAC)																	
Aprobadas 2016	-	1	-	-	1	2	2	-	6	2	-	-	8	4	18	-	30
Propuestas 2017	-	1	-	-	1	2	2	-	6	2	-	-	8	4	18	-	30
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26. Apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria (CMCN)																	
Aprobadas 2016	-	-	-	-	3	6	-	-	9	1	-	-	10	-	2	-	12
Propuestas 2017	-	-	-	-	3	6	-	-	9	1	-	-	10	-	2	-	12
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional			Total general		
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total	Servicio móvil/seguridad	Categoría principal	Servicios generales	Total de contratación internacional	FNCO		Contratación local	VNU
27. Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano (OCENUL)																	
Aprobadas 2016	1	1	-	1	2	6	1	1	13	7	-	-	20	4	58	-	82
Propuestas 2017	1	1	-	1	2	6	1	1	13	7	-	-	20	4	58	-	82
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
28. Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA)																	
Aprobadas 2016	1	-	-	2	4	11	4	-	22	7	-	-	29	4	8	-	41
Propuestas 2017	1	-	-	2	4	11	4	-	22	7	-	-	29	4	8	-	41
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29. Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL)																	
Aprobadas 2016	1	2	2	7	10	27	28	2	79	74	-	1	154	8	33	2	197
Propuestas 2017	1	3	2	7	12	36	37	2	100	118	-	1	219	10	75	12	316
Cambio	-	1	-	-	2	9	9	-	21	44	-	-	65	2	42	10	119
Subtotal, grupo temático III																	
Aprobadas 2016	6	7	5	21	63	115	80	4	301	171	-	1	473	121	217	16	827
Propuestas 2017	6	8	5	21	65	126	91	4	326	219	-	1	546	123	269	27	965
Cambio	-	1	-	-	2	11	11	-	25	48	-	-	73	2	52	11	138
30. UNAMA y UNAMI																	
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA)																	
Aprobadas 2016	1	2	1	8	28	75	75	21	211	164	-	1	376	186	977	79	1 618
Propuestas 2017	1	2	1	8	27	72	71	18	200	156	-	1	357	172	953	79	1 561
Cambio	-	-	-	-	(1)	(3)	(4)	(3)	(11)	(8)	-	-	(19)	(14)	(24)	-	(57)
31. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI)																	
Aprobadas 2016	1	2	1	6	17	57	54	8	146	210	-	-	356	116	401	-	873
Propuestas 2017	1	2	1	6	16	57	53	8	144	207	-	-	351	114	393	-	858
Cambio	-	-	-	-	(1)	-	(1)	-	(2)	(3)	-	-	(5)	(2)	(8)	-	(15)

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional			Total general		
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total	Servicio móvil/seguridad	Categoría principal	Servicios generales	Total de contratación internacional	FNCO		Contratación local	VNU
Subtotal, UNAMA y UNAMI																	
Aprobadas 2016	2	4	2	14	45	132	129	29	357	374	–	1	732	302	1 378	79	2 491
Propuestas 2017	2	4	2	14	43	129	124	26	344	363	–	1	708	286	1 346	79	2 419
Cambio	–	–	–	–	(2)	(3)	(5)	(3)	(13)	(11)	–	–	(24)	(16)	(32)	–	(72)
Total general																	
Aprobadas 2016	16	15	10	42	135	302	252	36	808	567	1	46	1 422	426	1 644	95	3 587
Propuestas 2017	16	16	10	43	139	320	270	34	848	609	1	46	1 504	412	1 687	106	3 709
Cambio	–	1	–	1	4	18	18	(2)	40	42	–	–	82	(14)	43	11	122
Misiones interrumpidas																	
Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire																	
Aprobadas 2016	–	–	–	–	–	–	1	–	1	–	–	–	1	–	–	–	1
Propuestas 2017	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Grupo de Expertos sobre la República Islámica del Irán																	
Aprobadas 2016	–	–	–	–	–	1	1	–	2	–	–	2	4	–	–	–	4
Propuestas 2017	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas																	
Aprobadas 2016	–	1	2	2	5	8	3	–	21	–	–	5	26	–	–	–	26
Propuestas 2017	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Grupo de Expertos sobre Liberia																	
Aprobadas 2016	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Propuestas 2017	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal, misiones interrumpidas																	
Aprobadas 2016	–	1	2	2	5	9	5	–	24	–	–	7	31	–	–	–	31
Propuestas 2017	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional			Total general	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total	Servicio móvil/ seguridad	Categoría principal	Servicios generales	Total de contratación internacional	FNCO	Contratación local		VNU
Total general																	
Aprobadas 2016	16	16	12	44	140	311	257	36	832	567	1	53	1 453	426	1 644	95	3 618
Propuestas 2017	16	16	10	43	139	320	270	34	848	609	1	46	1 504	412	1 687	106	3 709
Cambio	-	-	(2)	(1)	(1)	9	13	(2)	16	42	-	(7)	51	(14)	43	11	91

Abreviaturas: SSG, Subsecretario General; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas; SGA, Secretario General Adjunto.

^a El Secretario General Adjunto tiene un contrato con arreglo a servicios efectivos.

^b El Subsecretario General tiene un contrato de 1 dólar al año.

^c El Secretario General Adjunto tiene un contrato de 1 dólar al año.

^d En la dotación de personal de la UNOWAS aprobada para 2016 se indica la suma de la dotación de personal aprobada para 2016 de la UNOWA y de la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sahel.

III. Medidas que habrá de adoptar la Asamblea General

129. Se solicita a la Asamblea General que:

a) Apruebe los presupuestos de las 31 misiones políticas especiales enumeradas en el cuadro 8 por un monto total de 577.708.000 dólares (deducidas las contribuciones del personal), correspondientes al período que termina en diciembre de 2017, así como la parte correspondiente a las misiones políticas especiales del presupuesto del Centro Regional de Servicios en Entebbe para el ejercicio 2016/2017;

b) Apruebe la imputación de un total de 548.525.100 dólares (deducidas las contribuciones del personal), correspondiente a la cantidad del saldo del crédito consignado para misiones políticas especiales en la sección 3 (Asuntos políticos) del presupuesto por programas para el bienio 2016-2017, por valor de 1.124.400.000 dólares;

c) Consigne, con arreglo a los procedimientos establecidos en el párrafo 11 del anexo I de la resolución 41/213, una suma adicional de 29.369.400 dólares (deducidas las contribuciones del personal) en la sección 3 (Asuntos políticos) del presupuesto por programas para el bienio 2016-2017, después de tener en cuenta el exceso de gastos correspondiente a 2016, estimado en 186.500 dólares;

d) Consigne la suma de 1.883.300 dólares en la sección 36 (Contribuciones del personal), que se compensará con un monto equivalente en la sección 1 de ingresos (Ingresos por concepto de contribuciones del personal) del presupuesto por programas correspondiente al bienio 2016-2017.

Anexo I

Resumen de los créditos para misiones políticas especiales, 2016-2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

a.	Suma consignada en la sección 3, Asuntos políticos, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017	1 124 400,0
	Imputaciones aprobadas por la Asamblea General correspondientes a 2016:	
	Resolución 70/248 A	567 252,4
	Resolución 70/248 B	8 622,5
b.	Total de imputaciones	575 874,9
c.	Saldo no distribuido del crédito consignado para misiones políticas especiales (c = a - b)	548 525,1
	Sumas propuestas para su imputación a misiones políticas especiales para 2017	
	Grupo temático I (A/71/365/Add.1)	34 385,9
	Grupo temático II (A/71/365/Add.2)	34 881,6
	Grupo temático III (A/71/365/Add.3)	220 100,2
	UNAMA (A/71/365/Add.4)	170 166,9
	UNAMI (A/71/365/Add.5)	117 432,0
	Crédito para el Centro Regional de Servicios en Entebbe (resolución 70/289 de la Asamblea General, párrafo 6 b))	741,4
d.	Total de imputaciones	577 708,0
e.	Déficit que se solicitará en consignaciones adicionales (e = c - d)	(29 182,9)
f.	Gastos superiores a lo previsto estimados para 2016	(186,5)
g.	Déficit que se solicitará en consignaciones adicionales, teniendo en cuenta los gastos inferiores a lo previsto correspondientes a misiones interrumpidas (deducidas las contribuciones del personal) (g = e + f)	(29 369,4)

Anexo II

Misiones políticas especiales, 2017: departamento principal, disposiciones de apoyo administrativo y mandatos

	<i>Departamento principal</i>	<i>Apoyo administrativo</i>	<i>Últimos mandatos y fechas de expiración</i>
Grupo temático I: enviados especiales y personales y asesores especiales del Secretario General			
1. Asesor Especial del Secretario General sobre Myanmar	DAP	DAP	Resoluciones de la Asamblea General 62/222 , 63/245 , 64/238 , 65/241 , 66/230 , 67/233 , 68/242 , 69/248 , 70/233 ; duración indefinida
2. Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre	DAP	DAAT	Serie de resoluciones del Consejo de Seguridad, incluidas las resoluciones 186 (1964), 367 (1975), 1250 (1999) , 1475 (2003) , 1758 (2007) , 1818 (2008) , 1873 (2009) , 1930 (2010) , 1986 (2011) , 2026 (2011) , 2058 (2012) , 2114 (2013) , 2135 (2014) , 2168 (2014) , 2197 (2015) , 2234 (2015) , 2263 (2016) ; y 2300 (2016) ; duración indefinida
3. Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio	DAP	DAP	Resolución 1366 (2001) del Consejo de Seguridad; S/2004/567 y S/2004/568 ; duración indefinida
4. Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental	DAP	DAP	S/2004/497 y S/2004/498 ; resoluciones del Consejo de Seguridad 1813 (2008) y 2099 (2013) ; duración indefinida
5. Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad	DAP	DAP	Resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad; S/PRST/2006/3 ; duración indefinida
6. Representante de las Naciones Unidas en las Deliberaciones Internacionales de Ginebra	DAP	DAAT	S/2010/103 y S/2011/279 ; duración indefinida
7. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria	DAP	DAAT	Resolución 66/253 de la Asamblea General; resoluciones del Consejo de Seguridad 2254 (2015) y 2268 (2016) ; duración indefinida
8. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur	DOMP/ DAP	DAAT	S/2011/474 y S/2011/475 ; duración indefinida
9. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen	DAP	DAAT	S/2016/488 y S/2016/489 ; duración indefinida
10. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos	DAP	DAAT	Resoluciones del Consejo de Seguridad 2098 (2013) , 2147 (2014) , 2211 (2015) y 2277 (2016) ; duración indefinida
11. Oficina del Asesor Especial sobre la Prevención de Conflictos, en particular en Burundi	DAP	DAP/ DAAT	Resoluciones del Consejo de Seguridad 2248 (2015) , 2279 (2016) y 2303 (2016) ; duración indefinida

		<i>Departamento principal</i>	<i>Apoyo administrativo</i>	<i>Últimos mandatos y fechas de expiración</i>
Grupo temático II: equipos y grupos de expertos encargados de vigilar la aplicación de las sanciones y grupos afines				
12.	Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea	DAP	DAP	Resolución 2244 (2015) del Consejo de Seguridad; 15 de diciembre de 2016
13.	Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo	DAP	DAP	Resolución 2293 (2016) del Consejo de Seguridad; 1 de agosto de 2017
14.	Grupo de Expertos sobre el Sudán	DAP	DAP	Resolución 2265 (2016) del Consejo de Seguridad; 12 de marzo de 2017
15.	Grupo de Expertos sobre la República Popular Democrática de Corea	DAP	DAP	Resolución 2276 (2016) del Consejo de Seguridad; 24 de abril de 2017
16.	Grupo de Expertos sobre Libia	DAP	DAP	Resolución 2278 (2016) del Consejo de Seguridad; 31 de julio de 2017
17.	Grupo de Expertos sobre la República Centroafricana	DAP	DAP	Resolución 2262 (2016) del Consejo de Seguridad; 28 de febrero de 2017
18.	Grupo de Expertos sobre el Yemen	DAP	DAP/ DAAT	Resolución 2266 (2016) del Consejo de Seguridad; 27 de marzo de 2017
19.	Grupo de Expertos sobre Sudán del Sur	DAP	DAP	Resolución 2290 (2016) del Consejo de Seguridad; 1 de julio de 2017
20.	Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones dimanante de las resoluciones 1526 (2004) y 2253 (2015) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) (Daesh), Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas; y Oficina del Ombudsman establecida en virtud de la resolución 1904 (2009)	DAP	DAP	Resolución 2253 (2015) del Consejo de Seguridad; 17 de diciembre de 2019
21.	Aplicación de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad	DAP	DAP	Resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad; 18 de octubre de 2025
22.	Apoyo al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) relativa a la no proliferación de todas las armas de destrucción en masa	OAD	OAD	Resoluciones del Consejo de Seguridad 1673 (2006) , 1810 (2008) , 1977 (2011) y 2055 (2012) ; 25 de abril de 2021
23.	Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo	DECT	DECT	Resolución 2129 (2013) del Consejo de Seguridad; 31 de diciembre de 2017
Grupo temático III: oficinas de las Naciones Unidas, oficinas de apoyo a la consolidación de la paz, oficinas integradas y comisiones de las Naciones Unidas				
24.	Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS)	DAP	DAAT	S/2013/753 y S/2013/759; S/2016/88 y S/2016/89; 31 de diciembre de 2016
25.	Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS)	DAP	DAAT	Resolución 2267 (2016) del Consejo de Seguridad; 28 de febrero de 2017
26.	Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNOSOM)	DAP	DAAT	Resolución 2275 (2016) del Consejo de Seguridad; 31 de marzo de 2017

		<i>Departamento principal</i>	<i>Apoyo administrativo</i>	<i>Últimos mandatos y fechas de expiración</i>
27.	Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central (CRNUDPAC)	DAP	DAAT	S/2007/279 y S/2007/280; duración indefinida
28.	Apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria (CMCN)	DAP	DAAT	S/2015/1025 y S/2015/1026; 31 de diciembre de 2016
29.	Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano (OCENUL)	DAP	DAAT	Resoluciones del Consejo de Seguridad 1701 (2006) y 1773 (2007) ; S/2007/85 y S/2007/86 ; S/2012/34 y S/2012/35 ; duración indefinida
30.	Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA)	DAP	DAAT	S/2015/554 y S/2015/555; 31 de agosto de 2018
31.	Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL)	DAP	DAAT	Resolución 2291 (2016) del Consejo de Seguridad; 15 de diciembre de 2016
32.	Misión de las Naciones Unidas en Colombia	DAP	DAAT	Resoluciones del Consejo de Seguridad 2261 (2016) y 2307 (2016) ; S/2016/729 (2016);
Misiones de asistencia de las Naciones Unidas				
33.	Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA)	DAP	DAAT	Resolución 2274 (2016) del Consejo de Seguridad; 17 de marzo de 2017
34.	Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI)	DAP	DAAT	Resolución 2299 (2016) del Consejo de Seguridad; 31 de julio de 2017

Abreviaturas: DAAT, Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno; DAP, Departamento de Asuntos Políticos; DECT, Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo; DOMP, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz; OAD, Oficina de Asuntos de Desarme.

Anexo III

Recursos extrapresupuestarios para misiones políticas especiales

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Grupo temático/misión</i>	<i>Cifra estimada en 2016</i>	<i>Cifra estimada en 2017</i>
Grupo temático I: enviados especiales y personales y asesores especiales del Secretario General		
Asesor Especial del Secretario General sobre Myanmar	552,0	250,0
Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre	350,0	–
Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio	550,0	500,0
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria	750,0	800,0
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos	2 500,0	2 500,0
Subtotal	4 702,0	4 050,0
Grupo temático II: equipos y grupos de expertos encargados de vigilar la aplicación de las sanciones y grupos afines		
Apoyo al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) relativa a la no proliferación de todas las armas de destrucción en masa	1 800,0	1 800,0
Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo	500,0	1 000,0
Subtotal	2 300,0	2 800,0
Grupo temático III: oficinas de las Naciones Unidas, oficinas de apoyo a la consolidación de la paz, oficinas integradas y comisiones de las Naciones Unidas		
Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS)	1 420,4	2 905,8
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM)	3 000,0	5 000,0
Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central (CRNUDPAC)	670,5	499,3
Apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria (CMCN)	1 800,0	1 800,0
Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA)	500,0	500,0
Subtotal	7 390,9	10 705,1
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA)	327,4	272,9
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI)	358,6	358,6
Subtotal	686,0	631,5
Total, recursos extrapresupuestarios	15 078,9	18 186,6

Anexo IV

Recursos para las operaciones aéreas, 2015-2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignación 2015</i>	<i>Gastos 2015</i>	<i>Horas de vuelo reales 2015</i>	<i>Presupuesto aprobado 2016</i>	<i>Horas de vuelo presupuestadas 2016</i>	<i>Proyecto de presupuesto para 2017</i>	<i>Horas de vuelo propuestas 2017</i>
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos							
Aviones	–	49,3	–	–	–	–	–
Helicópteros	–	–	–	–	–	–	–
GAL	–	4,9	–	–	–	–	–
Otros	152,0	45,3	–	129,8	23,6	125,0	26,3
Subtotal	152,0	99,5	–	129,8	23,6	125,0	26,3
Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS)							
Aviones	2 483,7	2 717,8	373,5	2 883,8	450,0	3 140,6	450,0
Helicópteros	–	–	–	–	–	–	–
GAL	580,6	587,7	–	620,4	–	626,5	–
Otros	193,8	341,5	–	286,3	–	311,1	–
Subtotal	3 258,1	3 647,0	373,5	3 790,5	450,0	4 078,2	450,0
Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS)							
Aviones	764,2	740,2	19,8	769,0	120,0	837,5	120,0
Helicópteros	–	–	–	–	–	–	–
GAL	178,6	184,4	–	154,8	–	157,2	–
Otros	116,3	(9,7)	–	149,7	–	146,2	–
Subtotal	1 059,1	924,6	19,8	1 073,5	120,0	1 140,9	120,0
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM)							
Aviones	3 448,7	5 302,6	–	5 161,3	1 073,0	4 008,9	585,0
Helicópteros	2 920,6	3 402,1	–	2 628,7	1 518,0	1 898,1	510,0
GAL	2 194,2	2 230,6	–	3 556,2	–	2 783,2	–
Otros	822,4	(0,4)	–	556,0	–	1 460,3	–
Subtotal	9 385,9	10 935,3	–	11 902,2	2 591,0	10 150,5	1 095,0
Apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria (CMCN)							
Aviones	191,1	181,4	26,8	192,3	30,0	209,4	30,0
Helicópteros	–	–	–	–	–	–	–
GAL	44,7	112,9	–	41,8	–	41,8	–
Otros	67,2	136,2	–	67,2	–	67,2	–
Subtotal	303,0	430,5	26,8	301,3	30,0	318,4	30,0

	<i>Consignación 2015</i>	<i>Gastos 2015</i>	<i>Horas de vuelo reales 2015</i>	<i>Presupuesto aprobado 2016</i>	<i>Horas de vuelo presupuestadas 2016</i>	<i>Proyecto de presupuesto para 2017</i>	<i>Horas de vuelo propuestas 2017</i>
Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA)							
Aviones	140,5	34,3	5,3	140,5	63,0	140,5	63,0
Helicópteros	–	–	–	–	–	–	–
GAL	28,3	2,1	–	27,6	–	27,6	–
Otros	60,2	–	–	59,4	–	59,4	–
Subtotal	229,0	36,4	5,3	227,5	63,0	227,5	63,0
Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL)							
Aviones	–	2 186,5	353,6	1 752,6	480,0	5 627,0	960,0
Helicópteros	–	–	–	–	–	–	–
GAL	–	1,3	–	152,4	–	–	–
Otros	–	–	–	480,3	–	–	–
Subtotal	–	2 187,8	353,6	2 385,3	480,0	5 627,0	960,0
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA)							
Aviones	10 292,4	15 140,7 ^a	1 406,5	7 668,1	1 500,0	5 419,0	1 620,0
Helicópteros	8 453,0	–	1 174,7	8 452,6	1 500,0	8 140,0	900,0
GAL	2 924,8	1 616,5	–	2 298,1	–	1 553,0	–
Otros	267,7	50,5	–	171,1	–	190,9	–
Subtotal	21 937,9	16 807,7	2 581,2	18 589,9	3 000,0	15 302,9	2 520,0
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI)							
Aviones	5 780,0	8 574,0	1 087,7	5 145,6	1 250,0	5 043,3	1 125,0
Helicópteros	11 225,0	–	–	–	–	–	–
GAL	1 293,5	865,0	–	912,4	–	674,9	–
Otros	734,1	229,1	–	251,7	–	252,8	–
Subtotal	19 032,6	9 668,1	1 087,7	6 309,7	1 250,0	5 971,0	1 125,0
Total	55 357,6	44 736,9	4 447,9	44 709,7	8 007,6	42 941,4	6 389,3
Aviones	23 100,6	34 926,8	3 273,2	23 713,2	4 966,0	24 426,2	4 953,0
Helicópteros	22 598,6	3 402,1	1 174,7	11 081,3	3 018,0	10 038,1	1 410,0
GAL	7 244,7	5 605,4	–	7 763,7	–	5 864,2	–
Otros	2 413,7	802,6	–	2 151,5	23,6	2 612,9	26,3
Total	55 357,6	44 736,9	4 447,9	44 709,7	8 007,6	42 941,4	6 389,3

Abreviaturas y explicaciones: Aviones = recursos correspondientes a aviones, incluidos el alquiler y funcionamiento y el seguro de responsabilidad civil; GAL = gasolina, aceite y lubricantes; Helicópteros = recursos correspondientes a helicópteros, incluidos el alquiler y funcionamiento y el seguro de responsabilidad civil; Otros = equipo y suministros, servicios, tasas de aterrizaje y costos de los servicios de tierra y dietas de las tripulaciones.

^a Refleja gastos combinados correspondientes a aviones y helicópteros.

Anexo V

Cambios de plazas de personal civil en 2017

<i>Misión</i>	<i>Número de plazas</i>	<i>Resumen de los cambios propuestos</i>
Grupo temático I		
Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre	2	
Creación	2	1 P -3 (Oficial de Asuntos Políticos), 1 SM (Auxiliar Administrativo)
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur	1	
Creación	1	1 CL (Conductor)
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria	52	
Creación	58	32 para el componente sustantivo (1 D-1, 3 P-5, 8 P-4, 9 P-3, 1 P-2, 3 SG (OC) y 7 CL); 7 para el componente de seguridad (3 SM y 4 CL); 19 para el componente de apoyo (2 P-4, 2 P-3, 1 SM y 14 CL)
Supresión	(6)	3 en el componente de seguridad (3 CL), 3 en el componente de apoyo (3 SG (OC))
Reubicación/redistribución	–	7 plazas: 5 plazas (CL) del componente de seguridad redistribuidas en el componente de apoyo y 2 plazas (CL) redistribuidas de la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria en la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait
Total, grupo temático I	55	
Grupo temático II		
Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo	1	
Creación	1	1 P-5 (Oficial Jurídico Superior)
Total, grupo temático II	1	
Grupo temático III		
Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel	–	
Creación	2	1 Oficial Administrativo (FNCO) y 1 Auxiliar de Sistemas de Información (CL)
Supresión	(2)	1 Oficial de Verificación Técnica (FNCO) y 1 Operador de Centralita (CL)
Reubicación/redistribución	–	2 plazas: 1 P-5 (Oficial Superior de Asuntos Políticos) de Dakar redistribuido en Nuakchot y 1 P-4 (Oficial de Asuntos Políticos) de Bamako redistribuido en Dakar
Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau	1	
Creación	1	1 VNU nacional (Unidad de Información Pública)

<i>Misión</i>	<i>Número de plazas</i>	<i>Resumen de los cambios propuestos</i>
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia	18	
Creación	18	2 P-4 (Oficiales de Asuntos Políticos), 2 P-3 (Oficiales de Derechos Humanos), 4 SM (Oficiales de Escolta) y 10 CL (2 Auxiliares de Seguridad locales y 8 Operadores de Radio)
Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia	119	
Creación	119	33 para el componente sustantivo (1 SSG, 1 P-5, 8 P-4, 6 P-3, 3 SM, 2 FNCO, 6 CL y 6 VNU), 47 para el componente de seguridad (1 P-4, 1 P-3, 32 SM y 13 CL) y 39 para el componente de apoyo (1 P-5, 2 P-3, 9 SM, 23 CL y 4 VNU)
Total, grupo temático III	138	
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA)	(57)	
Creación	4	1 P-2, 2 FNCO y 1 CL
Supresión	(61)	1 P-5, 3 P-4, 4 P-3, 4 P-2, 8 SM, 16 FNCO y 25 CL
Reubicación/redistribución		12 plazas: 1 P-5, 2 SM, 1 FNCO, 5 CL y 3 VNU
UNAMA: regularización propuesta de los acuerdos de préstamo temporal de personal	–	
Creación	58	2 P-3, 5 SM, 4 FNCO, 29 CL y 18 VNU
Supresión	(58)	2 P-3, 5 SM, 4 FNCO, 29 CL y 18 VNU
Reubicación/redistribución	–	126 plazas: 1 P-5, 6 P-4, 10 P-3, 7 P-2, 12 SM, 15 FNCO, 72 CL y 3 VNU
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI)	(15)	
Creación	1	1 P-2 (Oficial Adjunto de Conducta y Disciplina)
Supresión	(16)	1 P-2 (Oficial Adjunto de Gestión de Programas), 2 FNCO (Oficiales de Información Pública), 1 P-3 (Oficial de Coordinación de la Seguridad), 2 CL (Auxiliares de Seguridad), 2 CL (Auxiliares de Prevención de Incendios), 1 CL (Auxiliar de Recursos Humanos), 2 CL (Técnico de Vehículos y Conductor), 1 P-5 (Oficial Superior de Proyectos), 1 CL (Auxiliar Administrativo), 1 CL (Auxiliar de Adquisiciones) y 2 SM (Auxiliar de Recursos Humanos y Auxiliar de Finanzas)
Reubicación/redistribución	–	28 plazas: 1 P-5 (Oficial Superior de Asuntos Políticos) de Irbil a Bagdad, 1 P-4 (Oficial de Asuntos Políticos) de Bagdad a Irbil, 1 P-4 (Oficial de Asuntos Políticos) de Bagdad a An-Nayaf, 1 P-3 (Oficial de Asuntos Políticos) de Kirkuk a Bagdad, 1 P-2 (Oficial Adjunto de Asuntos Políticos) dentro de Bagdad, 1 CL (Auxiliar de Idiomas) de Basora a An-Nayaf, 1 P-5 (Oficial Superior de Programas) dentro de Bagdad, 1 FNCO (Oficial de Asistencia Humanitaria) de Babel a Bagdad, 1 FNCO (Oficial de Derechos Humanos) de Bagdad a An-Nayaf, 1 FNCO (Oficial Adjunto de Información Pública) de Kirkuk a Bagdad, 1 CL (Auxiliar de Información Pública) de Bagdad a Kirkuk, 4 SM (Oficial de Coordinación de la Seguridad) de Basora a Irbil, 2 SM (Oficial de Escolta) de Kirkuk a Bagdad, 1 CL (Auxiliar de Seguridad) de Bagdad a An-Nayaf, 1 CL (Auxiliar de Recursos Humanos) dentro de Bagdad,

<i>Misión</i>	<i>Número de plazas</i>	<i>Resumen de los cambios propuestos</i>
		1 CL (Auxiliar de Almacén) de Kuwait en Irbil, 1 P-2 (Oficial de Operaciones Aéreas) de Irbil al Aeropuerto Internacional de Bagdad, 1 SM (Oficial de Operaciones Aéreas) de Irbil al Aeropuerto Internacional de Bagdad, 1 CL (Auxiliar de Control de Desplazamientos) de Kuwait al Aeropuerto Internacional de Bagdad, 1 CL (Auxiliar de Tecnología de la Información) de Basora a Bagdad, 1 SM (Auxiliar de Tecnología de la Información) de Bagdad a Irbil, 1 SM (Oficial de Telecomunicaciones) de Bagdad a Irbil y 2 CL (Auxiliar de Recursos Humanos) de Kuwait a Bagdad
Reclasificación	–	1 plaza: 1 SM (Auxiliar de Viajes) en CL
Total, UNAMA y UNAMI	(72)	
Total general	122	

Abreviaturas: CL, contratación local; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías); SGA, Secretario General Adjunto; SM, Servicio Móvil; SSG, Subsecretario General; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

Anexo VI

Recursos relacionados con la seguridad

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Misión	Número de plazas relacionadas con la seguridad		Otros recursos relacionados con la seguridad		
	Aprobadas 2016	Propuestas 2017	Aprobados 2016	Propuestas 2017	Observaciones
Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre	1 SM, 1 CL	1 SM, 1 CL	7,2	6,9	Adquisición de equipo de seguridad
Representante de las Naciones Unidas en las Deliberaciones Internacionales de Ginebra	–	–	14,0	14,0	La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra proporciona servicios de seguridad para las deliberaciones y conferencias de Ginebra, excluidas las instalaciones y la infraestructura
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria	1 P-4, 2 P-3, 8 SM, 24 CL	1 P-4, 2 P-3, 11 SM, 20 CL	23,9	53,8	Parte correspondiente a la Oficina de los gastos relacionados con la seguridad cobrados por el Departamento de Seguridad
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur	–	–	2,7	3,6	Servicios de seguridad
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos	–	–	18,7	18,7	Otros servicios de seguridad: servicios de escolta para el Enviado Especial durante sus misiones en la región de los Grandes Lagos
Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea	–	–	62,1	62,1	
Grupo de Expertos sobre el Yemen	5 SM	5 SM	185,0	185,0	Oficiales de escolta
Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS)	–	–	48,2	53,8	Servicios de seguridad por contrata (prestados por empresas de seguridad privadas) con gastos compartidos con la CMCN
Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS)	1 P-4, 1 P-3, 9 SM, 21 CL	2 P-4, 1 P-3, 9 SM, 21 CL	372,8	351,4	Servicios de seguridad por contrata (prestados por empresas de seguridad privadas) 2 plazas (1 P-4 y 1 CL) de la Oficina de Seguridad Integrada son costeadas por el Departamento de Seguridad
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM)	1 P-4, 1 P-3, 28 SM, 9 FNCO, 17 CL	1 P-4, 1 P-3, 32 SM, 9 FNCO, 27 CL	2 826,4	2 826,4	Servicios de seguridad por contrata
Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central (CRNUDPAC)	9 CL	9 CL	7,8	7,8	Servicios de seguridad por contrata

<i>Misión</i>	<i>Número de plazas relacionadas con la seguridad</i>		<i>Otros recursos relacionados con la seguridad</i>		
	<i>Aprobadas 2016</i>	<i>Propuestas 2017</i>	<i>Aprobados 2016</i>	<i>Propuestas 2017</i>	<i>Observaciones</i>
Apoyo de las Naciones Unidas – a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria (CMCN)	–	–	63,2	65,5	Servicios de seguridad por contrata (prestados por empresas de seguridad privadas) con gastos compartidos con la UNOWAS
Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano (OCENUL)	1 P-4, 4 SM, 46 CL	1 P-4, 4 SM, 46 CL	84,1	74,8	Servicios de seguridad: participación en los gastos de los servicios de seguridad prestados por el Centro de Información y Operaciones de Seguridad; y adquisición de equipo de seguridad
Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA)	1 SM	1 SM	117,3	117,3	Servicios de seguridad por contrata
Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL)	60 (1 P-4, 3 P-3, 1 P-2, 43 SM y 12 CL)	107 (2 P-4, 4 P-3, 1 P-2, 75 SM y 25 CL)	2 773,8	11 003,2	Adquisición de equipo de seguridad, servicios de seguridad por contrata prestados por empresas de seguridad privadas, unidades de guardias de las Naciones Unidas proporcionadas por Estados Miembros y países que aportan contingentes
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA)	2 P-5, 2 P-4, 13 P-3, 4 P-2, 87 SM, 6 FNCO, 395 CL y 3 VNU	1 P-5, 2 P-4, 12 P-3, 2 P-2, 85 SM, 5 FNCO, 398 CL y 3 VNU	12 498,5	11 912,8	Servicios de seguridad por contrata (prestados por empresas de seguridad privadas), incluida la adquisición de equipo de seguridad, uniformes y capacitación y material de fortificación de campaña
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI)	257	257	9 845,7	9 867,1	

Abreviaturas: CL, contratación local; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SM, servicio móvil; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

Anexo VII

Informe sobre el cumplimiento del objetivo de reserva de billetes con 16 días de antelación del primer trimestre de 2015 al segundo trimestre de 2016

Misión	Porcentaje de cumplimiento					
	Primer trimestre de 2015	Segundo trimestre de 2015	Tercer trimestre de 2015 ^a	Cuarto trimestre de 2015	Primer trimestre de 2016	Segundo trimestre de 2016
I. Grupo temático I: enviados especiales y personales y asesores especiales del Secretario General						
1. Asesor Especial del Secretario General sobre Myanmar	25,0	0,0	n.a.	0,0	0,0	0,0
2. Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre	33,3	36,4	n.a.	0,0	8,3	0,0
3. Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio	0,0	5,6	n.a.	0,0	5,6	0,0
4. Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental	0,0	0,0	n.a.	0,0	0,0	0,0
5. Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad	33,3	50,0	n.a.	n.a.	0,0	n.a.
6. Representante de las Naciones Unidas en las Deliberaciones Internacionales de Ginebra	60,0	51,6	n.a.	60,0	80,9	87,0
7. Enviado Especial del Secretario General para Siria	2,7	9,9	12,2	0,0	0,0	11,0
8. Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur	7,1	7,1	n.a.	0,0	0,0	9,5
9. Enviado Especial del Secretario General para el Yemen	14,3	22,2	n.a.	0,0	0,0	0,0
10. Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos	5,6	n.a.	n.a.	0,0	0,0	9,5
11. Oficina del Asesor Especial sobre la Prevención de Conflictos, en particular en Burundi	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0,0	0,0
II. Grupo temático II: equipos y grupos de expertos encargados de vigilar la aplicación de las sanciones y grupos afines						
12. Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea	0,0	0,0	n.a.	0,0	0,0	11,4
13. Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo	0,0	14,3	n.a.	n.a.	20,0	22,2
14. Grupo de Expertos sobre el Sudán	28,6	72,7	n.a.	0,0	50,0	n.a.
15. Grupo de Expertos sobre la República Popular Democrática de Corea	53,3	70,6	n.a.	n.a.	25,0	0,0
16. Grupo de Expertos sobre Libia	77,8	84,2	n.a.	0,0	26,7	0,0
17. Grupo de Expertos sobre la República Centroafricana	42,9	60,0	n.a.	n.a.	0,0	36,4
18. Grupo de Expertos sobre el Yemen	66,7	0,0	n.a.	0,0	0,0	0,0
19. Grupo de Expertos sobre Sudán del Sur	n.a.	10,0	n.a.	0,0	19,1	0,0
20. Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones establecido en virtud de la resolución 1526 (2004) del Consejo de Seguridad, relativa a Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas	21,4	55,9	n.a.	0,0	4,8	13,9
21. Aplicación de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0,0
22. Apoyo al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004)	25,0	50,0	n.a.	0,0	10,0	9,4
23. Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo	58,2	53,3	41,7	0,0	12,2	13,0

Misión	Porcentaje de cumplimiento					
	Primer trimestre de 2015	Segundo trimestre de 2015	Tercer trimestre de 2015 ^a	Cuarto trimestre de 2015	Primer trimestre de 2016	Segundo trimestre de 2016
III. Grupo temático III: oficinas de las Naciones Unidas, oficinas de apoyo a la consolidación de la paz, oficinas integradas y comisiones de las Naciones Unidas						
24. Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS) ^b	5,6	n.a.	n.a.	8,9	12,5	10,2
25. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS)	67,3	50,0	63,3	11,8	10,0	31,4
26. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM)	n.a.	n.a.	n.a.	5,6	19,1	22,0
27. Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central (CRNUDPAC)	61,9	n.a.	76,5	0,0	30,8	31,6
28. Apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria (CMCN)	5,6	n.a.	n.a.	42,9	36,4	5,9
29. Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano (OCENUL)	40,0	79,0	47,1	0,0	11,8	4,2
30. Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA)	59,6	n.a.	62,5	0,0	5,1	9,3
31. Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL)	51,0	28,1	23,0	2,2	4,9	8,0
32. Misión de las Naciones Unidas en Colombia	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0,0
IV. UNAMA y UNAMI						
33. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA)	42,4	45,6	48,2	15,8	13,7	23,3
34. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI)	32,1	53,4	42,0	13,1	11,0	25,3

Notas

^a La información desglosada por misión correspondiente al tercer trimestre de 2015 no está fácilmente disponible para la mayoría de las misiones políticas especiales de los grupos I y II, ya que los viajes de casi todas estas entidades se gestionan en la Sede de Nueva York, y ni el Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS) ni la agencia de viajes contratada desglosan los datos relativos a los viajes por esfera de actividad o esfera institucional (esos datos pueden obtenerse ahora en Umoja). La información que se recopiló el primer y el segundo trimestre de 2015 en relación con esas misiones se obtuvo recopilando manualmente los datos; sin embargo, la información relativa al tercer trimestre no se pudo recopilar debido a que Umoja se implantó en ese período.

^b La información de la UNOWAS correspondiente a 2015 y 2016 refleja la información relativa a la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA).

Anexo VIII

Apoyo proporcionado gratuitamente a misiones políticas especiales por los países anfitriones

<i>Misión</i>	<i>Tipo de apoyo</i>
Grupo temático III: oficinas de las Naciones Unidas, oficinas de apoyo a la consolidación de la paz, oficinas integradas y comisiones de las Naciones Unidas	
Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS)	Locales
Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central (CRNUDPAC)	Locales
Apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria (CMCN)	Locales
Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA)	Locales
Misiones de asistencia de las Naciones Unidas	
UNAMA	Terrenos para las oficinas regionales y la terminal aérea y locales
UNAMI	Locales en Kuwait y Bagdad